



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****DECRETO 331/2015**

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ABALÁ, AKIL, BOKOBÁ, CACALCHÉN, CALOTMUL, CANSAHCAB, CANTAMAYEC, CELESTÚN, CENOTILLO, CONKAL, CUNCUNUL, CUZAMÁ, CHACSINKÍN, CHANKOM, CHAPAB, CHEMAX, CHICXULUB PUEBLO, CHIKINDZONOT, CHOCHOLÁ, DZAN, DZEMUL, DZILÁM DE BRAVO, DZILÁM GONZÁLEZ, DZITÁS, DZONCAUICH, HOMÚN, IZAMAL, KANTUNIL, KINCHIL, MAYAPÁN, MOTUL, OPICHÉN, PANABÁ, QUINTANA ROO, RÍO LAGARTOS, SAMAHIL, SANAHCAT, SAN FELIPE, SUDZAL, SUMA DE HIDALGO, TAHDZIÚ, TEKAL DE VENEGAS, TEKANTÓ, TEKIT, TEKOM, TELCHAC PUEBLO, TEMAX, TETIZ, TEYA, TIXCACALCUPUL, TIXMEHUAC, TUNKÁS Y UCÚ, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. (SUPLEMENTO)

DECRETO 332/2015

POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER” 4

DECRETO 333/2015

POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL 6

DECRETO 334/2015

**POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS
TEATROS DEL ESTADO DE YUCATÁN..... 7**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO SAF 52/2015

**POR EL QUE SE DECLARAN DESINCORPORADOS DIVERSOS BIENES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 22**

CONSEJERÍA JURÍDICA

AVISO..... 74

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

AVISO..... 75

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
DE YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 76

**INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL
DE YUCATÁN**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA..... 82

PODER JUDICIAL

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIA DEL ESTADO..... 84**

Decreto 332/2015 por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la Inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la Leyenda “Elvia Carrillo Puerto, Promotora del Reconocimiento de los Derechos de la Mujer”

Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38 y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 14, fracciones VII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán, a sus habitantes hago saber que el H. Congreso del Estado de Yucatán se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda **“ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”**; a fin de reconocer su lucha a favor de las mujeres de Yucatán.

T R A N S I T O R I O S :

Artículo Primero.- Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, celebrará Sesión Solemne el 13 de enero del 2016, a las 11:00 horas, con el único fin de develar la inscripción en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo, la leyenda **“ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”**.

Artículo Tercero.- Los diputados integrantes de la Diputación Permanente, serán los que presidan la Mesa Directiva de la Sesión Solemne, para los fines dispuestos en este Decreto.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.”

Esta hoja de firmas forma parte del Decreto 332/2015 por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la Inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la Leyenda "Elvia Carrillo Puerto, Promotora del Reconocimiento de los Derechos de la Mujer".

Y, por tanto, mando se imprima, publique y circule para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, a 21 de diciembre de 2015.

(RÚBRICA)

Rolando Rodrigo Zapata Bello
Gobernador del Estado de Yucatán

(RÚBRICA)

Roberto Antonio Rodríguez Asaf
Secretario General de Gobierno

Decreto 333/2015 por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional

Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38 y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 14, fracciones VII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán, a sus habitantes hago saber, que el H. Congreso del Estado de Yucatán se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.- RÚBRICAS.”

Y, por tanto, mando se imprima, publique y circule para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, a 21 de diciembre de 2015.

(RÚBRICA)

**Rolando Rodrigo Zapata Bello
Gobernador del Estado de Yucatán**

(RÚBRICA)

**Roberto Antonio Rodríguez Asaf
Secretario General de Gobierno**

Decreto 334/2015 por el que se emite el Reglamento Interior de los Teatros del Estado de Yucatán

Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 55, fracción II, y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 12, 14, fracciones VI, VIII y IX y 47 Ter, fracción XII, del Código de la Administración Pública de Yucatán y 12, fracción VII, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Primero. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en su artículo 4, el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales, y dispone que el estado implementará acciones y estrategias que den continuidad a la oferta cultural. Por su parte la Constitución Política del Estado de Yucatán establece, en su artículo 90, apartado B, que la cultura, como valor trascendente, es la base fundamental del desarrollo integral de las personas y la convivencia social.

Segundo. Que el Código de la Administración Pública de Yucatán dispone, en su artículo 47 Ter, fracción XII, que corresponde a la Secretaría de la Cultura y las Artes administrar, dirigir, coordinar y conservar los teatros que estén en el ámbito de competencia del estado.

Tercero. Que la Ley de Bienes del Estado de Yucatán establece en su artículo 12, fracción VII, que las dependencias de la Administración Pública estatal, en relación con el patrimonio estatal, tienen la atribución de otorgar concesiones y, en su caso, permisos o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de inmuebles estatales.

Cuarto. Que el 3 de octubre de 2013 se publicó en el diario oficial del estado el Decreto 112/2013 por el que se expide el Reglamento Interior de los Teatros del Estado de Yucatán, el cual, de conformidad con lo previsto en su artículo 1, tiene por objeto normar la organización y funcionamiento de los teatros del estado de Yucatán a cargo de la Secretaría de la Cultura y las Artes.

Quinto. Que de la operación de los teatros, la Secretaría de la Cultura y las Artes ha identificado oportunidades de mejora de las disposiciones establecidas en el reglamento interior antes referido.

Sexto. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, en el eje del desarrollo Yucatán Seguro, establece el tema Certeza Jurídica y Patrimonial, cuyo objetivo número 1 es "Aumentar los niveles de certeza jurídica en el estado". Entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentran la de "Impulsar la actualización constante del marco jurídico estatal".

Séptimo. Que en este sentido, resulta necesario expedir el Reglamento Interior de los Teatros del Estado de Yucatán con la finalidad de mantener actualizado el marco jurídico estatal y, en consecuencia, dar certeza jurídica a las relaciones contractuales que resultan de la renta de los teatros estatales.

Por las consideraciones expuestas, he tenido a bien expedir el presente:

Decreto 334/2015 por el que se emite el Reglamento Interior de los Teatros del Estado de Yucatán

Artículo único. Se expide el Reglamento Interior de los Teatros del Estado de Yucatán.

Reglamento Interior de los Teatros del Estado de Yucatán

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto del reglamento interior

Este reglamento interior tiene por objeto normar la organización y el funcionamiento de los teatros del estado de Yucatán, a cargo de la Secretaría de la Cultura y las Artes.

Artículo 2. Definiciones

Para los efectos de este reglamento interior, se entenderá por:

I. Artista: la persona que actúa en un espectáculo interpretando ante los espectadores en cualquiera de los teatros del estado a cargo de la Secretaría de la Cultura y las Artes.

II. Concesionario: la persona que celebra el contrato de concesión de uso con la Secretaría de la Cultura y las Artes, respecto de alguno de los teatros a su cargo.

III. Coordinador de teatro: el servidor público adscrito a la Dirección de Promoción y Difusión de la Secretaría de la Cultura y las Artes, encargado directamente de vigilar el buen uso y funcionamiento del teatro a su cargo, así como de sus bienes y mobiliario.

IV. Dirección de Promoción y Difusión Cultural: la Dirección de Promoción y Difusión Cultural de la Secretaría de la Cultura y las Artes.

V. Espectadores: el público asistente a una función en cualquiera de los teatros del estado a cargo de la Secretaría de la Cultura y las Artes.

VI. Personal técnico: el servidor público de la Secretaría de la Cultura y las Artes, con conocimientos en la materia que se encarga del funcionamiento, montaje y desmontaje de la escenografía del teatro, así como de la cabina de iluminación y audio.

VII. Representante: la persona que gestiona los contratos y cualquier tipo de trámite a los artistas para que éstos puedan verificar sus presentaciones.

VIII. Secretaría: la Secretaría de la Cultura y las Artes.

IX. Teatros: los lugares destinados a la representación de obras dramáticas, espectáculos públicos propios de la escena, eventos culturales, artísticos y oficiales, cuya administración se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Cultura y las Artes.

Artículo 3. Ámbito de aplicación

Este reglamento interior es de observancia obligatoria para los servidores públicos de la secretaría, artistas, concesionarios, espectadores, representantes y, en general, toda persona física o moral que haga uso de las instalaciones de los teatros.

Artículo 4. Actividades autorizadas

Las instalaciones de los teatros, de manera enunciativa, más no limitativa, se destinarán para los propósitos siguientes:

I. Actividades de la secretaría:

a) Festivales, conferencias de prensa, actos protocolarios y oficiales, conciertos, recitales y demás actividades programadas por la secretaría.

b) Presentaciones de grupos artísticos adscritos y auspiciados por la secretaría.

II. Eventos artísticos pertenecientes a las artes, en cualquiera de sus manifestaciones siguientes:

a) Primarias: drama, música, bailes y teatro de títeres.

b) Afines: poesía, pantomima, cine, y “performance”.

c) Educativas: talleres, clases, conferencias y seminarios relacionados con las artes de los incisos a) y b) de este artículo.

III. Actividades especiales, que no encuadran con el contenido de las fracciones I y II de este artículo, pero cumplen con los requisitos siguientes:

a) Encuentran armonía con un interés público, educativo o cívico.

b) Contribuyen a enriquecer la calidad de vida de los espectadores mediante una experiencia teatral de alta calidad conceptual e interpretativa.

c) Cuentan con la recomendación favorable de la Dirección de Promoción y Difusión Cultural.

IV. Ensayos relacionados con las actividades a que se refieren las fracciones anteriores.

En todo caso serán prioritarios los actos programáticos y oficiales de la secretaría.

Capítulo II Administración de los teatros

Artículo 5. Administración de los teatros

La secretaría, a través de la Dirección de Promoción y Difusión Cultural, coordinará el funcionamiento y programación de actividades de los teatros, así como la administración de los recursos materiales y humanos asignados a los mismos.

Los teatros contarán con las medidas de protección civil necesarias para salvaguardar la integridad física de las personas que hagan uso de sus instalaciones, así como la protección de los mismos.

Artículo 6. Coordinadores de teatro

El Director de Promoción y Difusión Cultural, previo acuerdo con el Secretario de la Cultura y las Artes, designará a los coordinadores de teatro.

Artículo 7. Facultades y obligaciones de los coordinadores del teatro

Los coordinadores de teatro tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Vigilar y observar el cumplimiento de este reglamento interior.
- II. Supervisar que los artistas, concesionarios, espectadores y representantes hagan un uso adecuado de las instalaciones del teatro.
- III. Responsabilizarse de la posesión, vigilancia y conservación de los bienes del teatro, así como de aquellos que le sean confiados para su custodia.
- IV. Supervisar las acciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones del teatro.
- V. Verificar que las salidas de emergencia estén libres de cualquier obstáculo y que los equipos de emergencia se encuentren en óptimas condiciones, para hacer uso de estos cuando así se requiera.
- VI. Verificar, al vencimiento del contrato de concesión de uso, que las instalaciones del teatro se encuentren en las mismas condiciones en que fueron concesionadas.
- VII. Verificar antes de la liquidación del evento, que el equipo de iluminación, audio, escenografía y demás equipo técnico, se encuentren en las mismas condiciones en que le fueron entregadas al concesionario.
- VIII. Coordinar las operaciones de la unidad interna de protección civil del teatro de conformidad con las disposiciones emitidas por las autoridades de la materia.
- IX. Verificar que en la taquilla del teatro esté a la vista y se proporcione información adecuada en cuanto el acceso especialmente tratándose de personas con discapacidad.
- X. Elaborar y, en su caso, modificar previo acuerdo con el Director de Difusión y Promoción, el rol de turnos del personal técnico, auxiliar del teatro y de los edecanes, así como vigilar su desempeño, antes, durante y después de las funciones.
- XI. Autorizar por escrito al artista, concesionario o representante los horarios de los ensayos y montaje del material de producción, los cuales serán asignados de acuerdo a la disponibilidad del teatro.

XII. Asignar el número de camerinos que podrán ser utilizados por los artistas.

XIII. Intervenir en caso de que el personal técnico del teatro haga mal uso de los tableros o consolas de iluminación y audio.

XIV. Autorizar, en su caso, al artista, concesionario o representante el uso de material, escenografía y mobiliario adicional al existente en el teatro, así como de sustancias inflamables o peligrosas o que puedan representar un riesgo.

XV. Las demás que le confiera este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 8. Exclusión de responsabilidad de las autoridades del teatro

Las autoridades del teatro no serán responsables por:

I. Objetos perdidos o extraviados por los espectadores dentro del inmueble antes, durante o después de las funciones.

II. Objetos perdidos o extraviados por los artistas, concesionarios y representantes dentro del inmueble durante los ensayos, el montaje y las funciones.

III. Accidentes, enfermedades o lesiones sufridas por los espectadores antes, durante o después de las funciones.

IV. Accidentes, enfermedades o lesiones sufridas por los artistas, concesionarios y representantes antes, durante o después de los ensayos, el montaje y las funciones.

V. Las demás causas previstas en este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 9. Prohibiciones al personal técnico del teatro

El personal técnico del teatro tiene estrictamente prohibido lo siguiente:

I. Facilitar de forma gratuita u onerosa los enseres del teatro, para ser utilizados fuera del él.

II. Ingresar a los camerinos durante los ensayos, montaje o funciones.

III. Introducir alimentos y bebidas al teatro.

IV. Las demás previstas en este reglamento interior y en otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Capítulo III

Generalidades sobre el uso del teatro por los espectadores

Artículo 10. Ingreso al teatro

Al ingresar al teatro los espectadores deberán guardar el debido orden y respeto, así como seguir las indicaciones del personal auxiliar.

Artículo 11. Derecho de admisión

Las autoridades de la secretaría se reservan el derecho de admisión, por lo tanto, no permitirán el ingreso al teatro a personas en estado de ebriedad, bajo la influencia de drogas enervantes, que padezcan alguna enfermedad contagiosa perceptible a la vista, que manifiesten actitudes violentas, no guarden la compostura debida o no acaten las disposiciones de este reglamento interior.

Artículo 12. Respeto a la numeración de los asientos

Los espectadores tendrán la obligación de ocupar el asiento cuya numeración se consigne en su boleto.

Artículo 13. Área exclusiva para las personas con discapacidad motriz

Las personas con discapacidad motriz o alguna lesión física motriz temporal tendrán a su disposición en los teatros, un área accesible y acondicionada en atención a sus necesidades.

En caso de que algún teatro, por su antigüedad o características particulares, no cuente con el área a que se refiere el párrafo anterior, sus autoridades deberán reservar asientos de fácil acceso, claramente identificados y señalados para ese público.

Artículo 14. Prohibiciones a los espectadores

Los espectadores tendrán estrictamente prohibido lo siguiente:

- I. Ocupar lugares diversos a los consignados en su boleto o reservarlos.
- II. Hacer uso de las áreas reservadas para personas con discapacidad motriz.
- III. Utilizar la telefonía celular o cualquier sistema de comunicación portátil.
- IV. Invadir el escenario, foro, pasarela o cualquier lugar en el que los artistas lleven a cabo su actuación.
- V. Introducir alimentos o bebidas de cualquier clase y fumar en el interior del teatro.
- VI. Permanecer de pie en los pasillos o escaleras del teatro durante la función.
- VII. Las demás previstas en este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Capítulo IV**Concesión de uso del teatro****Sección primera****Contrato de concesión de uso****Artículo 15. Concesión de uso de los teatros**

El uso de los teatros podrá ser concesionado a toda persona física o moral que cumpla con las disposiciones establecidas en este reglamento interior.

Artículo 16. Solicitud de concesión de uso

Toda persona física o moral interesada en usar algún teatro deberá presentar ante la Dirección de Promoción y Difusión Cultural o ante la coordinación del teatro respectivo, una solicitud de concesión de uso para cada actividad propuesta y llenar el formato proporcionado para tal efecto.

La solicitud deberá presentarse con sesenta días naturales de anticipación a la fecha propuesta para el inicio de la concesión de uso, misma que será numerada y considerada de acuerdo al orden de su presentación. En todo caso se podrá solicitar al coordinador del teatro información detallada sobre el procedimiento de concesión de uso.

Artículo 17. Contenido de la solicitud de concesión de uso

La solicitud de concesión de uso deberá contener, al menos, la información siguiente:

- I. Datos de identificación del solicitante.
- II. Título de la función.
- III. Nombre del artista o del elenco que se propone presentar.
- IV. Breve narración o sinopsis de la función.
- V. Descripción de los aspectos técnicos de la producción.
- VI. Fechas y horario para ensayos, montajes, ensayos técnicos y el ensayo general.

Artículo 18. Criterios para la aprobación de las solicitudes de concesión de uso

La Dirección de Promoción y Difusión Cultural, utilizará, para evaluar y en su caso autorizar o denegar las solicitudes de concesión de uso de los teatros, los criterios siguientes:

- I. El grado de estímulo a la producción cultural de excelencia y el valor formal en todos los ámbitos de la cultura.
- II. La creación de nuevos públicos y el estímulo a la dimensión participativa de la cultura, con énfasis en los niños y jóvenes.
- III. La prioridad en el uso de las salas en actos programáticos y oficiales de la secretaría.
- IV. La relevancia histórica, social, educativa y cultural de la función.
- V. La trayectoria profesional del artista o la compañía, que refleje trabajos de calidad artística y que posea capacidad de mercadeo.
- VI. Los riesgos respecto al daño físico de las estructuras o áreas interiores del teatro, causados por el montaje o la ejecución de los participantes.

VII. Las experiencias previas con el solicitante, en cuanto al cumplimiento de este reglamento interior.

Artículo 19. Análisis de la solicitud de concesión de uso

El coordinador del teatro, notificará al solicitante, por escrito o por la vía electrónica, sobre la acción tomada con relación a su petición dentro de los diez días naturales siguientes al de la presentación de la solicitud.

Artículo 20. Procedimiento de formalización del contrato

Una vez que el solicitante reciba la notificación de aprobación de su solicitud deberá, dentro de los diez días naturales, realizar lo siguiente:

I. Suscribir el contrato de concesión de uso con la secretaría, en el que se establecerán los derechos y obligaciones de las partes.

II. Presentar prueba del pago o evidencia de tramitación de los derechos de autor o de la autorización para presentar la función.

III. Presentar el recibo oficial del pago, en los términos del contrato, de la cuota por la renta del teatro previamente establecida por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En caso de que el concesionario no cumpla con lo dispuesto en las fracciones I a III dentro del plazo indicado en el primer párrafo de este artículo, el coordinador del teatro procederá a notificar la cancelación del contrato.

Artículo 21. Tramitación de la concesión de uso por personas morales

Los grupos artísticos o personas morales interesadas en ser concesionarios de algún teatro deberán designar un representante quien fungirá como interlocutor y será responsable de todos los actos jurídicos que se celebren con la secretaría.

Sección segunda Reglas generales de uso del teatro

Artículo 22. Instrucciones de protección

El concesionario del teatro deberá seguir las instrucciones del coordinador del teatro, dirigidas a la protección de los artistas, del equipo y, en general, del inmueble durante el montaje, realización y desmontaje de la obra, producción o actividad especial.

Artículo 23. Reparación de los daños y perjuicios

Los daños y perjuicios causados a las instalaciones del teatro durante los ensayos, el montaje y las funciones deberán ser cubiertas por el concesionario en los términos de este reglamento interior.

Artículo 24. Prohibiciones a los artistas concesionarios y representantes

Los artistas, concesionarios y representantes tendrán estrictamente prohibido lo siguiente:

I. Fumar, consumir alimentos y bebidas de cualquier clase, en las áreas de desembarco, cabinas de iluminación y audio, foro y sala de teatro, con excepción de aperitivos que se realicen dentro de las instalaciones.

II. Utilizar sustancias inflamables o peligrosas en las funciones o aquellas que pongan en riesgo la integridad del teatro.

III. Retirar butacas del lugar que le corresponden, con excepción de aquellos retiros cuya finalidad sea facilitar el acceso a personas con discapacidad, o en funciones especiales que así lo requieran, previa autorización del Titular de la secretaría.

IV. Alterar el orden del foro del teatro o realizar cualquier acción que provoque algún daño a las instalaciones.

V. Las demás previstas en este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

El coordinador del teatro podrá autorizar la realización de las conductas señaladas en este artículo cuando existan motivos artísticos que las justifiquen.

Artículo 25. Horario del personal técnico

El personal técnico del teatro ejercerá sus funciones hasta por cuatro horas por evento.

En caso de que el concesionario requiera personal técnico por más tiempo del establecido en el párrafo anterior, deberá contratarlo de manera adicional, previa autorización del coordinador del teatro.

Sección tercera Material de producción

Artículo 26. Material de producción del teatro

El uso del teatro se concesionará, en los términos del contrato, con los enseres que en él se encuentren, sin que medie la obligación de proporcionar equipos o material adicional por parte de la secretaría.

Artículo 27. Responsabilidad del material de producción

El artista, concesionario o representante será responsable de la instalación, manejo y retiro del material, escenografía y mobiliario adicional al existente en el teatro, cuyo uso haya sido previamente autorizado por el coordinador del teatro.

Artículo 28. Reglas para el uso del material de producción

Los artistas, concesionarios y representantes deberán ajustarse a las reglas de uso del material de producción siguientes:

I. Los montajes deberán iniciar y finalizar a la hora establecida por el coordinador del teatro, en caso contrario, el personal de la secretaría tendrá plena autoridad para interrumpirlos.

II. La lista de requerimientos técnicos necesarios para el ensayo general o función, deberá ser presentada al coordinador del teatro con, al menos, setenta y dos horas hábiles de anticipación según sea el caso.

III. El material de producción deberá ingresarse al teatro con cuarenta y ocho horas anticipación al ensayo general o función, para lo cual deberá entregar al coordinador del teatro la relación detallada de dicho material.

IV. El material de producción deberá retirarse dentro de las veinticuatro horas siguientes a la conclusión del ensayo general o función, en caso contrario las autoridades del teatro no se harán responsable por su daño, pérdida o extravío.

V. Las demás previstas en este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Sección cuarta Uso del foro

Artículo 29. Reglas para el uso del foro

Los artistas, concesionarios y representantes que hagan uso del foro del teatro deberán ajustarse a las reglas siguientes:

I. La entrada y salida al foro será únicamente por el área de camerinos.

II. El escenario únicamente podrá marcarse con cinta aislante en los casos que así se requiera.

III. Las visitas a los artistas en el foro, antes o después del ensayo general o función, deberán ser previamente autorizadas por este o el concesionario y el coordinador del teatro.

IV. Las indicaciones del personal técnico del teatro deberán respetarse en todo momento, de manera especial durante la función.

V. Las demás previstas en este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Sección quinta Uso de los camerinos

Artículo 30. Asignación de camerinos

El coordinador del teatro asignará los camerinos a los concesionarios o representantes de acuerdo al evento y al número de artistas participantes.

Los concesionarios o representantes tendrán la responsabilidad de distribuir a los artistas en los camerinos asignados quienes no podrán hacer uso de camerino distinto.

Artículo 31. Reglas para el uso de los camerinos

Los artistas, concesionarios y representantes que hagan uso de los camerinos del teatro deberán sujetarse a las reglas siguientes:

I. El acceso al camerino se habilitará con una hora de anticipación al inicio de la función. Cuando su uso se requiera por mayor tiempo, deberá solicitarse al coordinador del teatro con dos días de anticipación al ensayo general o la función.

II. El uso de la llave del camerino deberá requerirse al coordinador del teatro. En caso de extravío de la llave deberá reponerse el costo del duplicado al coordinador del teatro.

III. Los objetos que se introduzcan al camerino serán de su responsabilidad exclusiva. El teatro únicamente se hará responsable por los objetos inventariados dentro de los tiempos previamente establecidos para resguardo del coordinador del teatro.

IV. Las visitas a los artistas en el camerino, antes o después del ensayo general o función, deberán ser previamente autorizadas por este o el concesionario y el coordinador del teatro.

V. Las demás previstas en este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Sección sexta Ensayos en el teatro

Artículo 32. Reglas para los ensayos

Los artistas, concesionarios y representantes, en los ensayos previos a la función, deberán sujetarse a las reglas siguientes:

I. Los horarios acordados con el coordinador del teatro serán respetados, por tanto deberán iniciar y finalizar a la hora establecida.

II. Los ensayos previos a la presentación o representación de las funciones, deberán efectuarse dentro del horario de trabajo del personal del teatro.

III. No se prestará el servicio de aire acondicionado durante los ensayos, salvo acuerdo en contrario que conste en el contrato.

IV. El foro deberá entregarse en las condiciones en que se encontraba previo al ensayo.

V. No se permitirá la entrada de personas al foro ajenas a la producción.

VI. Las demás previstas en este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Sección séptima Cabina de audio e iluminación

Artículo 33. Acceso limitado

Se prohíbe el acceso a la cabina de audio e iluminación a cualquier persona que no esté acreditada por el coordinador del teatro.

Artículo 34. Manejo del equipo

El equipo de audio e iluminación será manejado únicamente por el personal técnico autorizado del teatro.

Artículo 35. Funciones específicas

El personal técnico del teatro, no realizará actividades ajenas a sus funciones, durante el evento a presentar.

Artículo 36. Manejo de equipo por personal técnico ajeno al teatro

El concesionario podrá acordar en el contrato el uso de los equipos de iluminación y audio por personal técnico ajeno al teatro.

En este caso el concesionario será responsable por cualquier daño causado a los equipos de iluminación y audio del teatro.

Sección octava
Horario, venta de boletos y propaganda

Artículo 37. Del horario de inicio de la función

El concesionario comenzará la función a la hora acordada en el contrato. Para ello se coordinará con el personal del teatro para abrir las puertas de acceso al foro con 30 minutos de anticipación a la hora señalada como de inicio.

Artículo 38. Inicio de la venta de boletos y asignación de cortesías para la secretaría

Los boletos se podrán vender a partir de la firma del contrato de concesión de uso, en el que se deberá establecer el número de cortesías que corresponderán a la secretaría.

Artículo 39. Folio o numeración de boletos

La cantidad total de los boletos para la función incluidas las cortesías asignadas a la secretaría deberán controlarse mediante folio o numeración que deberá coincidir con la cantidad de asientos del teatro, a fin de evitar sobrecupo.

Artículo 40. Control de la venta de boletos

El concesionario podrá ejercer el control absoluto de la venta de boletos de entrada o acordar con la secretaría la venta de boletos por conducto de su personal auxiliar, siempre bajo la supervisión del coordinador del teatro.

Únicamente se permitirá el acceso a la taquilla a las personas previamente acreditadas por el coordinador del teatro, para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 41. Prohibición de reventa

Se prohíbe la reventa de boletos de funciones que se presenten en los teatros, así como alterar los precios autorizados en estos.

Artículo 42. Publicidad en el teatro

El coordinador del teatro indicará al concesionario los espacios designados para la colocación de carteleras o anuncios tipo lona o banners, así como las medidas autorizadas.

El concesionario deberá remover las carteleras o anuncios fijados en el teatro dentro de las veinticuatro horas siguientes a la presentación de la función. Vencido el plazo las autoridades del teatro no se harán responsables por estos.

Artículo 43. Requisitos para la emisión de publicidad

Los programas de mano y demás elementos publicitarios que el concesionario presente durante la función deberán ser previamente revisados y autorizados por la Dirección de Promoción y Difusión Cultural.

En todo caso, los programas de mano y demás elementos publicitarios deberán cumplir con lo siguiente:

I. No contener logotipos de la secretaría o del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.

II. Incluir la leyenda: "La información contenida en este programa es responsabilidad única y exclusiva del artista".

III. Las demás previstas en este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Cuando la secretaría aporte recursos económicos o de cualquier otra índole a la función, la Dirección de Promoción y Difusión Cultural, establecerá las especificaciones de la publicidad.

Artículo 44. Suspensión del espectáculo

Cuando la presentación de la función sea suspendida por causa de fuerza mayor, caso fortuito o como medida de seguridad, el concesionario deberá hacerlo del conocimiento del público a través de los medios que utilizó para su difusión. De igual forma, deberá indicar el lugar y horarios para llevar a cabo el reembolso de los boletos adquiridos.

Cuando la suspensión sea por parte de la secretaría se comunicará previamente al concesionario y se procederá según las circunstancias extraordinarias y de conformidad al contrato.

**Sección novena
Liquidación del evento****Artículo 45. Liquidación del evento**

La liquidación del evento consiste en la entrega al concesionario del importe generado por la venta de boletos del evento, misma que se llevará a cabo en los términos del contrato correspondiente, con sujeción a las reglas generales establecidas para tal efecto en este reglamento interior.

Artículo 46. Lugar de la liquidación el evento

La liquidación del evento se verificará con el coordinador del teatro en las instalaciones del mismo al concluir la función respectiva, salvo que se disponga otra fecha en el contrato.

En todo caso, deberá verificarse previamente que no existan daños causados al teatro, imputables al concesionario en los términos de la sección décima del capítulo IV de este reglamento interior.

Artículo 47. Requisitos para realizar la liquidación

El concesionario que acuda a realizar la liquidación del evento deberá:

- I. Acreditarse con una identificación oficial con fotografía.
- II. Entregar copia simple de la identificación con la que se acreditó.
- III. Firmar el recibo que se expida por la cantidad que corresponda.

Artículo 48. Resguardo del ingreso generado en taquillas

En caso de que el concesionario no se presente a realizar la liquidación al concluir la función o en la fecha establecida para tal efecto, el coordinador del teatro tendrá la obligación de resguardar el importe generado en la taquilla.

La secretaría podrá pactar con el concesionario en el contrato respectivo, las sanciones o multas con motivo de su inasistencia a la liquidación del evento en los términos del párrafo anterior.

**Sección décima
Daños causados al teatro****Artículo 49. Responsabilidad de los daños**

El concesionario será el responsable directo por los daños causados a las instalaciones del teatro.

Artículo 50. Garantía de pago

El concesionario deberá garantizar en el contrato respectivo o mediante cualquiera de las formas establecidas por la ley, el pago de las posibles pérdidas o daños causados al teatro con motivo de la función.

Artículo 51. Pago de los daños

El concesionario deberá pagar los daños antes de la liquidación del evento o, en su caso, podrá autorizar el descuento del importe correspondiente del monto total de la venta de boletos al momento de la liquidación.

En caso de que el importe generado en taquilla no alcance a cubrir el monto del daño, se solicitará al concesionario el pago complementario.

Capítulo V Sanciones

Artículo 52. Sanciones al personal Técnico

El personal técnico que incumpla con la obligatoriedad de este reglamento interior será objeto de las sanciones correspondientes establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Segundo. Abrogación

A partir de la entrada en vigor de este decreto quedará abrogado el Decreto 112/2008 por el que se emite el Reglamento Interior de los Teatros del Estado de Yucatán, publicado en el diario oficial del estado el 3 de octubre de 2013.

Tercero. Derogación tácita

Se derogan todas las disposiciones normativas de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este decreto.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, a 21 de diciembre de 2015.

(RÚBRICA)

Rolando Rodrigo Zapata Bello
Gobernador del Estado de Yucatán

(RÚBRICA)

Roberto Antonio Rodríguez Asaf
Secretario General de Gobierno

(RÚBRICA)

Roger Heyden Metri Duarte
Secretario de la Cultura y las Artes

Acuerdo SAF 52/2015 por el que se declaran Desincorporados Diversos Bienes de la Secretaría de Educación

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi, Secretario de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 8, fracción III, y 9, fracción VIII, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán; y único del Acuerdo 02, y

Considerando:

Primero. Que la Ley de Bienes del Estado de Yucatán establece las disposiciones generales que regulan el conjunto de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio estatal así como los derechos, las facultades y las obligaciones de los sujetos responsables de su administración.

Segundo. Que, en su artículo 15, señala que el patrimonio estatal está conformado por el conjunto de bienes muebles e inmuebles, ya sean del dominio público o privado, cuya propiedad corresponde a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos constitucionales autónomos; y los municipios del estado.

Tercero. Que, en su artículo 2, fracción XI, menciona que la desincorporación es el acto por el cual un bien del dominio público pasa a ser del dominio privado porque ha dejado de tener el uso o destino por el cual se le incorporó a aquel.

Cuarto. Que, en sus artículos 16 y 28, establece que están sujetos al régimen del dominio público los bienes de uso común o destinados a un servicio público, y sujetos al régimen del dominio privado aquellos que, siendo parte del patrimonio estatal, no son de uso común ni están destinados a un servicio público.

Quinto. Que, en su artículo 44, determina que los actos de desincorporación de bienes deberán formalizarse mediante la expedición de acuerdos administrativos debidamente fundados y motivados.

Sexto. Que, en sus artículos 8, fracción III, y 9, fracción VIII, dispone que corresponde al Gobernador expedir acuerdos para la desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal y al Secretario de Administración y Finanzas firmar junto con este dichos acuerdos.

Séptimo. Que, en su artículo 8, fracción IV, determina que la facultad que posee el Gobernador para efectuar actos de desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal puede ser delegada mediante acuerdo debidamente fundado y motivado.

Octavo. Que el Código de la Administración Pública de Yucatán, en su artículo 13, establece que la delegación de atribuciones y facultades que realice el Gobernador se hará por ley, decreto, reglamento o acuerdo, el cual deberá ser publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Noveno. Que mediante el Acuerdo 02, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de enero de 2013, el Gobernador delegó en el Secretario de Administración y Finanzas la facultad para efectuar actos de desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal prevista en el artículo 8, fracción III, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

Décimo. Que a través del oficio de fecha 20 de noviembre de 2015, el Lic. Roberto Bustillos Madera, Director de Planeación de la Secretaría de Educación, solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas la desincorporación de diversos bienes asignados a la dependencia a la que está adscrito, en virtud de que han dejado de tener el uso o destino por el cual se les incorporó al dominio público.

Por las consideraciones expuestas, he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo SAF 52/2015 por el que se declaran Desincorporados Diversos Bienes de la Secretaría de Educación

Artículo único

Se declaran desincorporados, por no ser útiles para la prestación de un servicio público, los siguientes bienes muebles asignados a la Secretaría de Educación que pasan, del dominio público, a ser del dominio privado:

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1	COMPUTADORA	HDZ7TC1	31DCC0062X0009
2	MÁQUINA DE ESCRIBIR	115708	31DCC0143H0019
3	REGULADOR	RNNA0985	31DCC0143H0156
4	GRABADORA CON C.D.	1070285	31DCC0143H0157
5	COMPUTADORA	C998TC1	31DCC0217I0028
6	COMPUTADORA	G3RZTC1	31DCC0256K0048
7	COMPUTADORA	8DDCVC1	31DCC2012C0031
8	COMPUTADORA	MXD550067Y	31DES2014Z0003
9	COMPUTADORA	MXD55006CS	31DES2014Z0004
10	COMPUTADORA	MXD55006B1	31DES2014Z0008
11	COMPUTADORA	MXD550069D	31DES2014Z0009
12	COMPUTADORA	MXD55006FD	31DES2014Z0010
13	COMPUTADORA	MXD55006LD	31DES2014Z0011
14	COMPUTADORA	MXD55006HG	31DES2014Z0013
15	COMPUTADORA	MXD55008BC	31DES2014Z0014
16	COMPUTADORA	MXD55008BX	31DES2014Z0015
17	COMPUTADORA	MXD55006H3	31DES2014Z0017
18	COMPUTADORA	MXD55006CK	31DES2014Z0018
19	COMPUTADORA	MXD55006HK	31DES2014Z0019
20	COMPUTADORA	MXD5500697	31DES2014Z0020
21	COMPUTADORA	MXD55006B6	31DES2014Z0021
22	COMPUTADORA	MXD55006XT	31DES2014Z0022
23	MONITOR	CNN62018RX	31DES2014Z0023
24	MONITOR	CNN62018S6	31DES2014Z0025
25	MONITOR	CNN62018VO	31DES2014Z0026
26	MONITOR	CNN62018V6	31DES2014Z0027
27	MONITOR	CNN62018VC	31DES2014Z0028
28	MONITOR	CNN62018VG	31DES2014Z0030
29	MONITOR	CNN62018X5	31DES2014Z0031
30	MONITOR	CNN62018X2	31DES2014Z0032
31	MONITOR	CNN620191Q	31DES2014Z0033
32	MONITOR	CNN62018X9	31DES2014Z0034
33	MONITOR	CNN62022RN	31DES2014Z0035
34	MONITOR	CNN62022RY	31DES2014Z0036
35	MONITOR	CNN6210C0X	31DES2014Z0037
36	MONITOR	CNN6210C10	31DES2014Z0039
37	MONITOR	CNN6210C19	31DES2014Z0040
38	MONITOR	CNN6210GFY	31DES2014Z0042
39	MONITOR	CNN6210GF2	31DES2014Z0043
40	MONITOR	CNN62022RR	31DES2014Z0044
41	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0046
42	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0047
43	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0048

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
44	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0049
45	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0050
46	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0051
47	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0052
48	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0053
49	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0054
50	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0055
51	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0056
52	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0057
53	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0058
54	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0059
55	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0060
56	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0061
57	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0062
58	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0063
59	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0064
60	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0065
61	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0066
62	TELEVISIÓN	THT413	31DES2014Z0072
63	TELEVISIÓN	THT342	31DES2014Z0074
64	REGULADOR	RNBC10894	31DES2014Z0078
65	REGULADOR	RNBC10896	31DES2014Z0080
66	REGULADOR	RNBC10897	31DES2014Z0081
67	REGULADOR	RNBC10898	31DES2014Z0082
68	REGULADOR	RNBC10899	31DES2014Z0083
69	REGULADOR	RNBC10900	31DES2014Z0084
70	REGULADOR	RNBC10901	31DES2014Z0085
71	REGULADOR	RNBC10902	31DES2014Z0086
72	REGULADOR	RNBC10903	31DES2014Z0087
73	REGULADOR	RNBC10904	31DES2014Z0088
74	REGULADOR	RNBC11025	31DES2014Z0089
75	REGULADOR	RNBC11026	31DES2014Z0090
76	REGULADOR	RNBC11027	31DES2014Z0091
77	REGULADOR	RNBC11028	31DES2014Z0092
78	REGULADOR	RNBC11029	31DES2014Z0093
79	REGULADOR	RNBC11031	31DES2014Z0095
80	REGULADOR	RNBC11032	31DES2014Z0096
81	REGULADOR	RNBC11033	31DES2014Z0097
82	REGULADOR	RNBC11034	31DES2014Z0098
83	MONITOR	MX403WA449	31DES2014Z0129
84	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0196
85	MONITOR	2964	31DES2014Z0198
86	MONITOR	3814	31DES2014Z0199

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
87	MONITOR	4079	31DES2014Z0200
88	COMPUTADORA	78FTKBZ	31DES2014Z0205
89	COMPUTADORA	78FTBCC	31DES2014Z0206
90	COMPUTADORA	78FTBBZ	31DES2014Z0207
91	COMPUTADORA	78FTBAW	31DES2014Z0208
92	COMPUTADORA	78FTARP	31DES2014Z0209
93	MONITOR	24VRWW1	31DES2014Z0210
94	MONITOR	24VRWZ5	31DES2014Z0211
95	MONITOR	24VRWY7	31DES2014Z0213
96	MONITOR	24VRWY2	31DES2014Z0214
97	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0215
98	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0216
99	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0313
100	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0314
101	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0459
102	REGULADOR	9765	31DES2014Z0460
103	REGULADOR	9766	31DES2014Z0461
104	REGULADOR	9767	31DES2014Z0462
105	REGULADOR	9769	31DES2014Z0464
106	REGULADOR	9770	31DES2014Z0465
107	REGULADOR	9773	31DES2014Z0467
108	REGULADOR	9774	31DES2014Z0468
109	REGULADOR	9775	31DES2014Z0469
110	REGULADOR	9825	31DES2014Z0471
111	REGULADOR	9826	31DES2014Z0472
112	REGULADOR	9830	31DES2014Z0476
113	REGULADOR	9831	31DES2014Z0477
114	REGULADOR	9832	31DES2014Z0478
115	REGULADOR	9833	31DES2014Z0479
116	REGULADOR	9835	31DES2014Z0481
117	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0485
118	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0486
119	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0487
120	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0488
121	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0489
122	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0490
123	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0491
124	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0492
125	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0493
126	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0494
127	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0495
128	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0496
129	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0497

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
130	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0498
131	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0500
132	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0501
133	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0502
134	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0503
135	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0504
136	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0505
137	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0506
138	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0507
139	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0508
140	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0509
141	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0513
142	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0514
143	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0515
144	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0516
145	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0519
146	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0520
147	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0521
148	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0522
149	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0523
150	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0526
151	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0527
152	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0528
153	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0529
154	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0530
155	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0531
156	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0532
157	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0533
158	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0534
159	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0535
160	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0536
161	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0537
162	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0538
163	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0539
164	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DES2014Z0540
165	COMPUTADORA	HJY1VC1	31DJN0023K0286
166	MONITOR	CN0J92356418073HQ03XV	31DJN0023K0287
167	TECLADO	CN0DJ4157161669OOOCL	31DJN0023K0288
168	LAP TOP	47070633W	31DJN0023K0289
169	IMPRESORA	CN64H330BW	31DJN0023K0290
170	IMPRESORA	CN82I6V21W	31DJN0023K0302
171	IMPRESORA	CN5A01Z2WP	31DJN0034Q0086
172	IMPRESORA	MY71MQ11VP	31DJN0034Q0207

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
173	MONITOR	HA17H9NL200356AMX	31DJN0052F0451
174	MONITOR	CN0J82356418073731Q6	31DJN0052F0589
175	MONITOR	CN0J9235418069KD1PB	31DJN0082Z0161
176	IMPRESORA	GT7Y169249	31DJN0082Z0164
177	COMPUTADORA	DM88CT1	31DJN0084Y0339
178	IMPRESORA	8J27BAKYC07976	31DJN0085X0104
179	LAP TOP	3A070844Q	31DJN0091H0259
180	TELEVISIÓN	DS1A1007101318	31DJN0093F0377
181	MONITOR	CN0J92356418069K01	31DJN0101Y0154
182	MONITOR	CN0J92358418088K00LD	31DJN0206S0132
183	PROYECTOR	AMMC546A3016	31DJN0235N0100
184	IMPRESORA	MY67HB90JY	31DJN0235N0395
185	RADIOGRABADORA	132563	31DJN2018M0093
186	COMPUTADORA	FKX1VC1	31DJN2037A0190
187	COMPUTADORA	MXJ93002TV	31DPB0108G0233
188	IMPRESORA	CN98RBR277	31DPB0112T0210
189	IMPRESORA	CN98TBK2BZ	31DPB0112T0212
190	COMPUTADORA	G4DZTC1	31DPB0174F0032
191	MONITOR	7013003060	31DPB0189H0023
192	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DPB0189H0025
193	IMPRESORA	11330993630	31DPB0189H0030
194	MONITOR	7013004267	31DPB0189H0276
195	MONITOR	7013003039	31DPB0189H0283
196	MÁQUINA DE ESCRIBIR	108297	31DPB2012H0001
197	MONITOR	CN0J92356418069803DA	31DPB2012H0008
198	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPB2012H0009
199	REGULADOR	RNNA1451	31DPB2012H0010
200	MONITOR	7042DB000177	31DPR0105K0026
201	TELEVISIÓN	YA1A0411000093	31DPR0105K0076
202	REPRODUCTOR DE DVD	61CW900809P	31DPR0105K0077
203	COMPUTADORA	6120016981	31DPR0105K0179
204	IMPRESORA	CN83BR123W	31DPR0105K0208
205	COMPUTADORA	5TY5BB1	31DPR0173H0086
206	COMPUTADORA	4805	31DPR0178C0019
207	MONITOR	2965	31DPR0178C0020
208	COMPUTADORA	4869	31DPR0178C0023
209	MONITOR	2957	31DPR0178C0024
210	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR0178C0026
211	COMPUTADORA	1556	31DPR0178C0027
212	MONITOR	2945	31DPR0178C0028
213	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR0178C0030
214	COMPUTADORA	202090194322	31DPR0178C0038
215	COMPUTADORA	202090193585	31DPR0178C0041

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
216	MONITOR	AN15HCAW304020	31DPR0178C0042
217	NO BREAK	9134Y05M445700161	31DPR0178C0058
218	NO BREAK	E02L14755	31DPR0178C0075
219	IMPRESORA	U60067M2J235208	31DPR0178C0079
220	COMPUTADORA	H477V51	31DPR0178C0092
221	COMPUTADORA	BYG9V51	31DPR0178C0100
222	MONITOR	ESC040802660600AE2PK02	31DPR0199P0029
223	TECLADO	KBKBP03223550047190C00	31DPR0199P0031
224	IMPRESORA	JELY068156	31DPR0199P0061
225	PROYECTOR	O82M623AAAAQQ2248	31DPR0245K0021
226	COMPUTADORA	DTSDBB1	31DPR0308F0019
227	COMPUTADORA	F836BB1	31DPR0308F0022
228	COMPUTADORA	BNPPW91	31DPR0308F0025
229	COMPUTADORA	7936BB1	31DPR0308F0028
230	DECODIFICADOR	CD7100CI2C08930	31DPR0375D0087
231	PROYECTOR	7002269812	31DPR0375D0352
232	MONITOR	VL-NRRH9	31DPR0375D0395
233	COMPUTADORA	LKWHX0B	31DPR0375D0409
234	COMPUTADORA	LKWHX1H	31DPR0375D0410
235	NO BREAK	9529FY0BC5057021204	31DPR0375D0420
236	ESCANER	CN66AL17X	31DPR0375D0468
237	COMPUTADORA	705371732	31DPR0390W0136
238	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0390W0203
239	COMPUTADORA	PS0079649161200057EH00	31DPR0415O0441
240	COMPUTADORA	705371147	31DPR0425V0085
241	MONITOR	WN1L06A001808U	31DPR0428S0123
242	IMPRESORA	PPY883041	31DPR0429R0069
243	MONITOR	MXDC60584760548J	31DPR0429R0074
244	COMPUTADORA	PSP370C03373205A782713	31DPR0429R0139
245	COMPUTADORA	MX02325063	31DPR0429R0149
246	COMPUTADORA	C97EQ	31DPR0429R0155
247	COMPUTADORA	705371146	31DPR0431F0044
248	COMPUTADORA	PS007964916200004F0100	31DPR0447G0099
249	PROYECTOR	082M624AAAAQQ2749	31DPR0485J0084
250	PROYECTOR	TWB3440186	31DPR0540M0100
251	COMPUTADORA	PS007964916120008EEH00	31DPR0540M0191
252	COMPUTADORA	MXL93403ZM	31DPR0608C0315
253	NO BREAK	9436ALROM536600373	31DPR0614N0129
254	IMPRESORA	FAHY170784	31DPR0624U0043
255	IMPRESORA	GRRY199680	31DPR0624U0086
256	IMPRESORA	NBOK102279	31DPR0624U0114
257	REGULADOR	87	31DPR0692R0224
258	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0696N0096

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
259	IMPRESORA	NBF2052613	31DPR0696N0219
260	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0020
261	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0021
262	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0022
263	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0023
264	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0024
265	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0025
266	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0026
267	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0027
268	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0028
269	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0029
270	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0030
271	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR0697M0031
272	MÁQUINA DE ESCRIBIR	117957	31DPR0697M0052
273	REGULADOR	81	31DPR0697M0145
274	PROYECTOR	082M611AAAAQQ2995	31DPR0697M0147
275	PROYECTOR	082M612AAAAQQ1288	31DPR0697M0156
276	IMPRESORA	K4YY007599	31DPR0697M0174
277	COMPUTADORA	C03H521	31DPR0717J0109
278	COMPUTADORA	C5YB521	31DPR0717J0112
279	COMPUTADORA	C91B521	31DPR0717J0115
280	COMPUTADORA	82TB521	31DPR0717J0118
281	COMPUTADORA	DGR9521	31DPR0717J0121
282	COMPUTADORA	705371445	31DPR0727Q0121
283	PROYECTOR	O82M612AAAAQQ1593	31DPR0747D0130
284	IMPRESORA	BB61023464B0	31DPR0747D0136
285	PROYECTOR	O82M603AAAAMM1078	31DPR0747D0139
286	IMPRESORA	BB64017934C0	31DPR0747D0162
287	PROYECTOR	082M603AAAAMM1913	31DPR0765T0282
288	PROYECTOR	PD41C01689000	31DPR0819G0158
289	QUEMADOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR0844F0067
290	COMPUTADORA	KCV7ZCW	31DPR0844F0186
291	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0844F0341
292	PROYECTOR	O82M612AAAAQQ3412	31DPR0844F0388
293	PROYECTOR	O82M612AAAAQQ3364	31DPR0844F0397
294	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0844F0410
295	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0844F0412
296	PROYECTOR	PD22700204MV0	31DPR0863U0272
297	COMPUTADORA	1105	31DPR0864T0007
298	COMPUTADORA	1118	31DPR0864T0008
299	COMPUTADORA	1692	31DPR0864T0009
300	COMPUTADORA	1111	31DPR0864T0010
301	MONITOR	2186	31DPR0864T0011

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
302	MONITOR	2365	31DPR0864T0012
303	MONITOR	3088	31DPR0864T0013
304	MONITOR	2162	31DPR0864T0014
305	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0015
306	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0016
307	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0017
308	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0018
309	COMPUTADORA	9781	31DPR0864T0019
310	MONITOR	1342	31DPR0864T0020
311	IMPRESORA	2740	31DPR0864T0024
312	COMPUTADORA	MXJ417040F	31DPR0864T0040
313	MONITOR	MXA415034K	31DPR0864T0041
314	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0042
315	COMPUTADORA	MXJ417041P	31DPR0864T0043
316	MONITOR	MXA41501NB	31DPR0864T0044
317	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0045
318	COMPUTADORA	MXJ417049T	31DPR0864T0046
319	MONITOR	MXA4150336	31DPR0864T0047
320	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0048
321	COMPUTADORA	MXJ4170406	31DPR0864T0049
322	MONITOR	MXA415034B	31DPR0864T0050
323	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0051
324	COMPUTADORA	MXJ4170498	31DPR0864T0052
325	MONITOR	MXA415034C	31DPR0864T0053
326	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0054
327	IMPRESORA	FAHY173639	31DPR0864T0060
328	AMPLIFICADOR DE BAJO RUIDO (LNB)	210000058	31DPR0864T0061
329	MÁQUINA DE ESCRIBIR	116888	31DPR0864T0190
330	REPRODUCTOR DE DVD	610AN45881	31DPR0864T0193
331	COMPUTADORA	705371335	31DPR0864T0195
332	MONITOR	WN1L06A001486U	31DPR0864T0196
333	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0864T0197
334	IMPRESORA	KLFK038232	31DPR0864T0574
335	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0865S0021
336	COMPUTADORA	70600599NFAB	31DPR0889B0112
337	PROYECTOR	BFUM10702022	31DPR0890R0152
338	MONITOR	WN1L06A001833U	31DPR0894N0245
339	COMPUTADORA	G6W7V51	31DPR0897K0082
340	MONITOR	ESC0408266090002PK02	31DPR0998I0280
341	NO BREAK	4222496	31DPR1667Z0173
342	PROYECTOR	O82M612AAAAQQ1193	31DPR1686N0066
343	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DPR1692Y0029
344	PROYECTOR	BFUM01201487	31DPR1721C0042

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
345	IMPRESORA	060067M2J235089	31DPR1723A0079
346	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31DPR1723A0101
347	COMPUTADORA	29030083809	31DPR1723A0109
348	COMPUTADORA	MXL1221085	31DPR1723A0184
349	COMPUTADORA	MXX30402XY	31DPR1723A0219
350	MONITOR	WN106A001209U	31DPR2004Z0571
351	TECLADO	6K16902629B	31DPR2004Z0572
352	FOTOCOPIADORA	L6767000614	31DPR2037R0050
353	MONITOR	949999007698	31DSN0025Z0139
354	COMPUTADORA	3MRSRH1	31DST0009T0525
355	COMPUTADORA	CX7TRH1	31DST0009T0538
356	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DST0015D0222
357	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DST0015D0223
358	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31DST0015D0253
359	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DST0022N0297
360	COMPUTADORA	GMZ1621	31DST0022N0312
361	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DST0022N0313
362	COMPUTADORA	69T9621	31DST0022N0315
363	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DST0022N0316
364	COMPUTADORA	BDT9521	31DST0022N0321
365	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DST0022N0322
366	COMPUTADORA	H7R9521	31DST0022N0324
367	MONITOR	SIN NO. DE SERIE	31DST0022N0325
368	COMPUTADORA	2747521	31DST0022N0336
369	PROYECTOR	1003637	31DST0052H0325
370	IMPRESORA	HMBA00431	31DST0052H0576
371	COMPUTADORA	KCVV3NM	31EES0011O0248
372	COMPUTADORA	KCVV3MC	31EES0011O0249
373	COMPUTADORA	KCVV3FV	31EES0011O0258
374	MONITOR	23MKCB6	31EES0011O0259
375	MONITOR	23MM2M9	31EES0011O0263
376	MONITOR	23MNCP0	31EES0011O0265
377	MONITOR	23MLYB4	31EES0011O0268
378	MONITOR	23MMAG1	31EES0011O0269
379	TECLADO	388072	31EES0011O0270
380	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31EES0011O0277
381	TECLADO	465204	31EES0011O0278
382	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31EES0011O0279
383	TECLADO	426051	31EES0011O0280
384	COMPUTADORA	36HTRH1	31EES0045E0542
385	COMPUTADORA	KCVV3VB	31EES0064T0212
386	COMPUTADORA	GRW9521	31EES0065S0191
387	COMPUTADORA	C167521	31EES0065S0200

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
388	COMPUTADORA	DG1C521	31EES0065S0203
389	COMPUTADORA	KCV7YXM	31EES0065S0227
390	COMPUTADORA	KCV9DMB	31EES0065S0230
391	MONITOR	23-MMXB0	31EES0108Z0131
392	IMPRESORA	LJUZ134932	31EJN0041Z0229
393	TECLADO	D840902	31EML0002W0032
394	MONITOR	AN15HCDX316063Z	31EML0002W0072
395	COMPUTADORA	30410912	31EML0002W0073
396	REGULADOR	718300214	31EML0002W0075
397	IMPRESORA	CN38P3F1WQ	31EML0002W0076
398	COMPUTADORA	CVC4KH1	31EML0002W0098
399	PROYECTOR	O82M602AAAAMM1214	31EPR0003M0548
400	PROYECTOR	O82M624AAAQQ2746	31EPR0003M0557
401	PROYECTOR	O82M612AAAQQ1059	31EPR0003M0566
402	COMPUTADORA	949999001318	31EPR0003M0569
403	COMPUTADORA	18HTRH1	31EPR0004L0433
404	COMPUTADORA	98HTRH1	31EPR0004L0436
405	LAP TOP	CND0120X3C	31EPR0011V0297
406	PROYECTOR	RLP100200509	31EPR0011V0308
407	COMPUTADORA	4309	31EPR0115Q0016
408	COMPUTADORA	4310	31EPR0115Q0017
409	MONITOR	7042DB00459	31EPR0115Q0018
410	MONITOR	7042DB0000347	31EPR0115Q0019
411	TECLADO	I05103364	31EPR0115Q0020
412	TECLADO	I05103370	31EPR0115Q0021
413	COMPUTADORA	1488	31EPR0115Q0024
414	MONITOR	7042DB001380	31EPR0115Q0025
415	TECLADO	I05103365	31EPR0115Q0026
416	PROYECTOR	403AC01509	31EPR0140P0086
417	LAP TOP	N203B20020C	31EPR0140P0262
418	COMPUTADORA	4770	31EPR0151V0041
419	COMPUTADORA	78HBVCG	31EPR0151V0054
420	COMPUTADORA	CPU2261	31EPR0151V0061
421	MONITOR	KR14561957	31EPR0151V0062
422	MONITOR	BAK012B07044	31EPR0151V0063
423	MONITOR	HCEJ106859M	31EPR0151V0064
424	TECLADO	21828	31EPR0151V0067
425	DECODIFICADOR	0011015273000073	31EPR0151V0071
426	LNB	92593	31EPR0151V0073
427	VIDEOGRABADORA	77057992	31EPR0151V0075
428	LAP TOP	57108849Q	31EPR0151V0462
429	LNB	44860	31EPR0151V0466
430	TELEVISIÓN	4514435	31EPR0151V0717

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
431	IMPRESORA	MDFZ307556	31EPR0151V0751
432	IMPRESORA	CN9AC3B2B6	31EPR0153T0377
433	FOTOCOPIADORA	MO188909308	31EPR0180Q0407
434	LAP TOP	CNU928298Q	31EPR0180Q0425
435	COMPUTADORA	1265	31EPR0185L0037
436	COMPUTADORA	1266	31EPR0185L0038
437	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0185L0099
438	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0185L0221
439	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31ETV0005J0164
440	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31ETV0005J0166
441	TELEVISIÓN	721-42470840	31ETV0016P0032
442	NO BREAK	CUM00115800	31ETV0016P0063
443	TELEVISIÓN	MT34B80397	31ETV0016P0094
444	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31ETV0016P0115
445	COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31ETV0016P0181
446	MONITOR	9171602101	31ETV0018N0044
447	COMPUTADORA	51005H28AKAOBRRA	31ETV0018N0046
448	COMPUTADORA	51005H28AKAOBTM3	31ETV0018N0047
449	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31ETV0018N0051
450	REGULADOR	16033358957	31ETV0018N0114
451	IMPRESORA	FAXY290958	31ETV0018N0126
452	TELEVISIÓN	3CDFE0057	31ETV0031H0003
453	VIDEOGRABADORA	7855401-B6	31ETV0031H0005
454	NO BREAK	CUM00104550	31ETV0031H0014
455	NO BREAK	CUM00105660	31ETV0031H0015
456	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31ETV0031H0022
457	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31ETV0031H0023
458	TELEVISIÓN	MT34B80123	31ETV0031H0032
459	COMPUTADORA	3X3KV81	31ETV0031H0040
460	MONITOR	CN0N8176476065AJFZAQ	31ETV0031H0041
461	TECLADO	CN-0W764663717259N04Y0	31ETV0031H0042
462	IMPRESORA	BAD49180092	31ETV0031H0044
463	COMPUTADORA	9X3KV81	31ETV0031H0045
464	MONITOR	CN0N81764760658MFN7A	31ETV0031H0046
465	REGULADOR	E05L19323	31ETV0031H0047
466	COMPUTADORA	302BLBZAM0LC	31ETV0031H0065
467	COMPUTADORA	302BLBZAN1Z3	31ETV0031H0066
468	COMPUTADORA	302BLBZAL1NB	31ETV0031H0067
469	MONITOR	2488K28PA082	31ETV0031H0088
470	MONITOR	2488K28PA498	31ETV0031H0089
471	MONITOR	245BK20PG754	31ETV0031H0090
472	FOTOCOPIADORA	SIN NO. DE SERIE	31ETV0031H0091
473	TECLADO	C0210065705	31ETV0031H0093

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
474	TECLADO	C021006515	31ETV0031H0094
475	RADIOGRABADORA	S19LH25U0053	31ETV0031H0097
476	TECLADO	0W76463717259S00T8	31ETV0031H0104
477	UPS	SIN NO. DE SERIE	31ETV0038A0012
478	REGULADOR	1609	31ETV0038A0040
479	REGULADOR	1570	31ETV0038A0041
480	REGULADOR	1569	31ETV0038A0042
481	COMPUTADORA	1TLZTC1	31ETV0038A0082
482	UPS	9937GY0SM659300226	31ETV0038A0206
483	LAP TOP	LXA550560453410FC0EM00	31ETV0049G0133
484	IMPRESORA	Z510BFBZ800344D	31ETV0051V0130
485	REPRODUCTOR DE DVD	508SHBS000573	31ETV0061B0123
486	PROYECTOR	PSPK3402775	31ETV0064Z0213
487	TELEVISIÓN	621-33450346	31ETV0077C0017
488	TELEVISIÓN	021-24010358	31ETV0077C0064
489	TECLADO	2M5839067639	31ETV0083N0094
490	REGULADOR	081018-1290161	31ETV0083N0256
491	REGULADOR	081018-1290623	31ETV0083N0257
492	REGULADOR	081018-1290622	31ETV0083N0265
493	PROYECTOR	NE6F0X8316L	31ETV0085L0109
494	LAP TOP	CNF1061DVY	31ETV0085L0129
495	COMPUTADORA	B0R1VC1	31ETV0088I0166
496	NO BREAK	2130JY05M659301139	31ETV0088I0218
497	IMPRESORA	CNOC6G11MT	31ETV0088I0278
498	PROYECTOR	7067727024S	31ETV0088I0285
499	COMPUTADORA	9KX1VC1	31ETV0101M0072
500	TECLADO	TH-07N124-37171-39F-4019	31ETV0101M0074
501	TECLADO	TH-07N124-37171-39G-3179	31ETV0101M0077
502	TECLADO	119635068995	31ETV0101M0083
503	TECLADO	119635068993	31ETV0101M0084
504	TECLADO	119635068996	31ETV0101M0085
505	TECLADO	119635068994	31ETV0101M0086
506	NO BREAK	2128JY0SM65930036	31ETV0101M0115
507	TELEVISIÓN	721-42470861	31ETV0109E0003
508	TELEVISIÓN	021-24010340	31ETV0109E0053
509	LAP TOP	P4-H3227	31ETV0113R0168
510	LAP TOP	P4-H3207	31ETV0113R0178
511	MONITOR	917160210104700257X5V4D1	31ETV0115P0010
512	MONITOR	917160210104701205X5V4D1	31ETV0115P0011
513	TECLADO	9152P07C4205Q60053S00000	31ETV0115P0017
514	REPRODUCTOR DE DVD	LD06524	31ETV0115P0023
515	IMPRESORA	5391831282	31ETV0115P0025
516	GRABADOR DE DVD	508SHEK000259	31ETV0115P0126

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
517	REGULADOR	E07K07356	31ETV0115P0142
518	IMPRESORA	CNBK208298	31ETV0115P0144
519	COPIADORA	K5H10296	31ETV0115P0150
520	IMPRESORA	VN89P32271	31ETV0115P0152
521	IMPRESORA	72LVM26	31ETV0115P0194
522	MULTIFUNCIONAL	SIN NO. DE SERIE	31ETV0115P0199
523	PROYECTOR	PDDB02615000	31ETV0130H0068
524	MONITOR	CN0J92356418069J02BV	31ETV0136B0034
525	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31ETV0136B0035
526	MONITOR	83100041	31ETV0136B0051
527	MONITOR	83100042	31ETV0136B0052
528	TECLADO	8980JWE	31ETV0136B0053
529	TECLADO	8980LPK	31ETV0136B0054
530	IMPRESORA	XPW7900945	31ETV0136B0115
531	MONITOR	AN15HCBW210989W	31ETV0141N0065
532	TECLADO	ZM2B00029784	31ETV0141N0067
533	MONITOR	AN15HCBW210508H	31ETV0141N0068
534	TECLADO	ZM2B00029786	31ETV0141N0070
535	MONITOR	AN15HCBW210521T	31ETV0141N0075
536	TECLADO	ZM2B00029785	31ETV0141N0077
537	MONITOR	AN15HCBW210572A	31ETV0141N0078
538	TECLADO	ZM2B00029788	31ETV0141N0080
539	MONITOR	AN15HCBW210556M	31ETV0141N0081
540	MONITOR	MY0Y1352476033AHB91G	31ETV0141N0109
541	MONITOR	CN0Y135247606398BBH2	31ETV0141N0112
542	MONITOR	CNC8100TPN	31ETV0141N0203
543	TELEVISIÓN	SIN NO. DE SERIE	31ETV0144K0019
544	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31ETV0144K0038
545	REGULADOR	431027	31ETV0144K0039
546	MONITOR	602DIGLOG823	31ETV0144K0045
547	MONITOR	MY041352476033AHB910	31ETV0144K0055
548	MONITOR	MY041352476033AJBB6W	31ETV0144K0056
549	VHS	62545676	31ETV0166W0004
550	REPRODUCTOR DE DVD	LD05940	31ETV0166W0007
551	TELEVISIÓN	AJ043CBSB00258K	31ETV0166W0096
552	MONITOR	LE17HCGY12	31ETV0169T0023
553	COMPUTADORA	6984R	31ETV0169T0024
554	MULTIFUNCIONAL	SN1440BSGQ502229A	31ETV0169T0111
555	IMPRESORA	CN1172G4FF	31ETV0173F0104
556	LAP TOP	P4H2557	31ETV0173F0131
557	LAP TOP	LXT560620850304C65EM13	31FIZ004000005
558	LAP TOP	CNU0064NKC	31FIZ5011A0046
559	LAP TOP	79288107Q	31FJI0003J0066

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
560	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0014
561	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0015
562	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0016
563	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0017
564	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0043
565	SOPORTE METÁLICO P/T.V. Y VIDEO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0049
566	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0093
567	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0094
568	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0095
569	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0096
570	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0097
571	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0098
572	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0099
573	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0100
574	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0101
575	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0102
576	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0103
577	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0104
578	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0105
579	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0106
580	SOPORTE METÁLICO P/T.V. Y VIDEO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0115
581	AIRE ACONDICIONADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0117
582	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0150
583	SOPORTE METÁLICO P/T.V. Y VIDEO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0166
584	AIRE ACONDICIONADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0168
585	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0187
586	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0193
587	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0198
588	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0199
589	SOPORTE METÁLICO P/T.V. Y VIDEO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0203
590	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0219
591	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0300
592	SOPORTE METÁLICO P/T.V. Y VIDEO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0302
593	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0319
594	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0329
595	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0332
596	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0357
597	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0359
598	MUEBLE P/ COMPUTADORA	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0423
599	SOFÁ DE 2 PLAZAS DE VINIL COLOR NEGRO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0469
600	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0490
601	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0569
602	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0614

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
603	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0629
604	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0637
605	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0717
606	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0718
607	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0719
608	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0720
609	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0721
610	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0722
611	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0723
612	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0724
613	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0725
614	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0726
615	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0727
616	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0728
617	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0729
618	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0730
619	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0731
620	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0732
621	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0733
622	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0734
623	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0735
624	AIRE ACONDICIONADO	W100703134	31FMB3101I0783
625	AIRE ACONDICIONADO	W100703041	31FMB3101I0784
626	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0788
627	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0790
628	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0791
629	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0792
630	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0793
631	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0794
632	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0796
633	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0797
634	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0798
635	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0801
636	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3101I0803
637	ESCANER	DS7W043010	31FMB3105E0174
638	IMPRESORA	CNGKJ57535	31FMB3105E0253
639	NO BREAK	E06D00073	31FMB3105E0255
640	NO BREAK	E06D00202	31FMB3105E0257
641	NO BREAK	E06D00101	31FMB3105E0261
642	MONITOR	CNN6442843	31FMB3105E0317
643	MONITOR	CNN6442844	31FMB3105E0318
644	MONITOR	CNN6442846	31FMB3105E0320
645	MONITOR	CNN6442847	31FMB3105E0321

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
646	MONITOR	CNN6442848	31FMB3105E0322
647	MONITOR	CNN6442849	31FMB3105E0323
648	MONITOR	CNN644284B	31FMB3105E0324
649	MONITOR	CNN644284C	31FMB3105E0325
650	MONITOR	CNN644284D	31FMB3105E0326
651	COMPUTADORA	MXJ64907YJ	31FMB3105E0330
652	COMPUTADORA	MXJ64907YK	31FMB3105E0331
653	COMPUTADORA	MXJ64907YL	31FMB3105E0332
654	COMPUTADORA	MXJ64907YN	31FMB3105E0333
655	COMPUTADORA	MXJ64907YS	31FMB3105E0336
656	COMPUTADORA	MXJ64907ZO	31FMB3105E0338
657	TECLADO	B93CB0ACPTT1MC	31FMB3105E0339
658	TECLADO	B93CB0ACPTT2DS	31FMB3105E0341
659	TECLADO	B93CB0ACPTT2JX	31FMB3105E0342
660	TECLADO	B93CB0ACPTT1MA	31FMB3105E0343
661	TECLADO	B93CB0ACPTT53D	31FMB3105E0344
662	TECLADO	B93CB0ACPTT2DW	31FMB3105E0345
663	TECLADO	B93CB0ACPTT3B5	31FMB3105E0346
664	TECLADO	B93CB0ACPTT3UU	31FMB3105E0347
665	TECLADO	B93CB0ACPTT5SL	31FMB3105E0348
666	LAP TOP	2T7JDF1	31FMB3105E0392
667	LAP TOP	GS7JDF1	31FMB3105E0393
668	LAP TOP	DP7JDF1	31FMB3105E0394
669	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3105E0475
670	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3105E0476
671	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3105E0477
672	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3105E0479
673	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3105E0481
674	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3105E0484
675	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3105E0486
676	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3105E0489
677	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3105E0490
678	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0008
679	IMPRESORA	11320979968	31FMB3107C0163
680	COMPUTADORA	5LZ1621	31FMB3107C0260
681	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0262
682	COMPUTADORA	312131616	31FMB3107C0280
683	IMPRESORA	B1BWCOO438L	31FMB3107C0284
684	COMPUTADORA	DOP6V51	31FMB3107C0288
685	MONITOR	OC6058	31FMB3107C0289
686	TECLADO	07N124	31FMB3107C0290
687	PROYECTOR	99J8677BEA	31FMB3107C0292
688	REGULADOR	9341ALROM518	31FMB3107C0295

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
689	COMPUTADORA	LKZTM2L	31FMB3107C0301
690	MONITOR	VRXVY51	31FMB3107C0302
691	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0303
692	COMPUTADORA	LKZTM4N	31FMB3107C0304
693	MONITOR	VRXRZ16	31FMB3107C0305
694	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0306
695	COMPUTADORA	LKZTM1M	31FMB3107C0307
696	COMPUTADORA	LKZTM3Z	31FMB3107C0310
697	MONITOR	VRXCL18	31FMB3107C0311
698	COMPUTADORA	LKZTM4X	31FMB3107C0313
699	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0315
700	MONITOR	VRXCL50	31FMB3107C0317
701	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0318
702	COMPUTADORA	LKZTM2N	31FMB3107C0319
703	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0321
704	COMPUTADORA	LKZTM2A	31FMB3107C0322
705	MONITOR	VRXCL12	31FMB3107C0323
706	COMPUTADORA	LKZTN3K	31FMB3107C0325
707	MONITOR	VRXCL35	31FMB3107C0326
708	COMPUTADORA	LKZTN0K	31FMB3107C0328
709	MONITOR	VRRX44	31FMB3107C0329
710	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0330
711	NO BREAK	E06D00297	31FMB3107C0332
712	NO BREAK	E06D00272	31FMB3107C0333
713	NO BREAK	E06D00237	31FMB3107C0334
714	NO BREAK	E06D00193	31FMB3107C0335
715	NO BREAK	E06D00191	31FMB3107C0336
716	NO BREAK	E06D00288	31FMB3107C0337
717	NO BREAK	E06D00266	31FMB3107C0338
718	NO BREAK	E06D00176	31FMB3107C0339
719	NO BREAK	E06D00294	31FMB3107C0340
720	NO BREAK	E06D00100	31FMB3107C0341
721	IMPRESORA	CNFB046756	31FMB3107C0344
722	PROYECTOR CON PANTALLA	PDRB701789SU0	31FMB3107C0361
723	PROYECTOR CON PANTALLA	PDRB701773SU0	31FMB3107C0362
724	IMPRESORA	620CRV4	31FMB3107C0385
725	IMPRESORA	620CTVL	31FMB3107C0386
726	IMPRESORA	620CTV7	31FMB3107C0387
727	IMPRESORA	620CTXN	31FMB3107C0388
728	LAP TOP	5M7JDF	31FMB3107C0389
729	COMPUTADORA	MXJ80502F8	31FMB3107C0395
730	COMPUTADORA	MXJ80502CW	31FMB3107C0396
731	COMPUTADORA	MXJ80502J6	31FMB3107C0400

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
732	COMPUTADORA	MXJ80502H0	31FMB3107C0407
733	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0430
734	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0433
735	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0438
736	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0467
737	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0468
738	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0469
739	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0470
740	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0471
741	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0472
742	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0473
743	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0474
744	NO BREAK	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0475
745	PROYECTOR	PDY7801278SU0	31FMB3107C0504
746	PROYECTOR	PDY7801254SU0	31FMB3107C0505
747	PROYECTOR	PDY7801219SU0	31FMB3107C0506
748	PROYECTOR	PDY7801284SU0	31FMB3107C0507
749	LAP TOP	CNU8454780	31FMB3107C0508
750	LAP TOP	CNU84547BC	31FMB3107C0509
751	COMPUTADORA	812585632	31FMB3107C0511
752	COMPUTADORA	812585633	31FMB3107C0512
753	MONITOR	M678AJA009219	31FMB3107C0513
754	MONITOR	M678AJA009220	31FMB3107C0514
755	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0515
756	TECLADO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3107C0516
757	PROYECTOR	PDY7801281SU0	31FMB3107C0519
758	IMPRESORA	MXX163831	31FMB3107C0520
759	NOTEBOOK	CNU94512MK	31FMB3107C0527
760	REGULADOR	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0006
761	MINICOMPONENTE	812HZ01984	31FMB3110Q0008
762	ARCHIVERO METÁLICO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0013
763	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0015
764	VIDEOGRABADORA	502G401685	31FMB3110Q0026
765	VIDEOGRABADORA	502G401177	31FMB3110Q0027
766	VIDEOGRABADORA	502G401408	31FMB3110Q0028
767	VIDEOGRABADORA	502G401598	31FMB3110Q0030
768	ARCHIVERO METÁLICO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0032
769	ARCHIVERO METÁLICO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0033
770	COMPUTADORA	1565877A978NTURS	31FMB3110Q0035
771	MONITOR	5595593	31FMB3110Q0036
772	REGULADOR	85641	31FMB3110Q0038
773	FAX	OACRA072349	31FMB3110Q0043
774	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0102

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
775	VIDEOGRABADORA	502G401791	31FMB3110Q0186
776	REGULADOR	1038018	31FMB3110Q0195
777	IMPRESORA	XBJ2X17221	31FMB3110Q0211
778	VIDEOGRABADORA	411C101233	31FMB3110Q0232
779	FOTOCOPIADORA	1638353	31FMB3110Q0233
780	COMPUTADORA	FX2H521	31FMB3110Q0241
781	COMPUTADORA	119696238566	31FMB3110Q0244
782	MONITOR	2203000912	31FMB3110Q0254
783	NO BREAK	E01L10150	31FMB3110Q0256
784	COMPUTADORA	JF87V51	31FMB3110Q0259
785	PROYECTOR	99J8677BEA43400478T	31FMB3110Q0262
786	MONITOR	VRXVX53	31FMB3110Q0268
787	IMPRESORA	CNGKJ57537	31FMB3110Q0297
788	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0329
789	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0330
790	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0331
791	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0332
792	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0333
793	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0334
794	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0335
795	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0336
796	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0337
797	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0338
798	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0339
799	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0340
800	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0341
801	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0342
802	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0343
803	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0344
804	CARRO DE CÓMPUTO VERTICAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0345
805	MONITOR	CNC745RFDN	31FMB3110Q0365
806	MONITOR	CNC745RFD2	31FMB3110Q0368
807	MONITOR	CNC745RFDP	31FMB3110Q0375
808	TECLADO	BC3370DVBVEDLY	31FMB3110Q0382
809	TECLADO	BC3370DVBVEDD7	31FMB3110Q0385
810	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0416
811	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0420
812	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0424
813	LAP TOP	CNU94512KQ	31FMB3110Q0509
814	ARCHIVERO METÁLICO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0512
815	ARCHIVERO METÁLICO	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0513
816	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0520
817	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0521

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
818	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0608
819	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0609
820	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0610
821	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0611
822	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0612
823	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0613
824	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31FMB3110Q0614
825	COMPUTADORA	MXJ80502K2	31FMB3116K0273
826	MONITOR	CNC743P19B	31FMB3116K0296
827	REGULADOR	8080213	31FMB3116K0343
828	COMPUTADORA	4BC4KH1	31FUA0003X0090
829	MONITOR	CN0J92356418069J02BU	31FZI0941E0043
830	PIZARRÓN	SIN NO. DE SERIE	31DIN2055A0005
831	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DIN2055A0007
832	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DIN2055A0008
833	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DIN2055A0009
834	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DIN2055A0010
835	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DIN2055A0011
836	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0099
837	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0100
838	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0101
839	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0102
840	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0103
841	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0104
842	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0105
843	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0106
844	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0107
845	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0108
846	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0109
847	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0110
848	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0111
849	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0112
850	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0113
851	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0114
852	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0115
853	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0116
854	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0117
855	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0118
856	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0119
857	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0120
858	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0121
859	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0122
860	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0123

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
861	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0124
862	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0125
863	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0126
864	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0127
865	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0003X0128
866	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0025
867	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0027
868	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0028
869	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0070
870	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0071
871	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0072
872	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0073
873	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0074
874	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0075
875	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0076
876	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0077
877	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0078
878	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0079
879	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0080
880	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0081
881	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0082
882	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0083
883	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0084
884	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0085
885	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0086
886	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0087
887	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0088
888	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0089
889	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0090
890	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0113
891	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0130
892	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0131
893	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0132
894	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0133
895	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0134
896	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0135
897	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0029E0136
898	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0072
899	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0073
900	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0074
901	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0075
902	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0076
903	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0077

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
904	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0078
905	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0079
906	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0080
907	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0081
908	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0082
909	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0083
910	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0084
911	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0085
912	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0086
913	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0087
914	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0088
915	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0089
916	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0090
917	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0091
918	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0092
919	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0093
920	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0094
921	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0095
922	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0096
923	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0097
924	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0098
925	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0099
926	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0100
927	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0101
928	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0194
929	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0195
930	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0196
931	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0197
932	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0198
933	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0209
934	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0210
935	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0211
936	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0212
937	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0213
938	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0214
939	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0215
940	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0216
941	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0217
942	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0218
943	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0219
944	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0220
945	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0221
946	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0222

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
947	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0223
948	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0224
949	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0225
950	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0226
951	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0227
952	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0228
953	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0229
954	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0230
955	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0231
956	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0232
957	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0233
958	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0234
959	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0235
960	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0236
961	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0237
962	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0238
963	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0239
964	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0240
965	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0241
966	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0242
967	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0243
968	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0244
969	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0245
970	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0246
971	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0247
972	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0248
973	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0249
974	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0250
975	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0251
976	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0252
977	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0253
978	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0254
979	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0255
980	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0256
981	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0257
982	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0258
983	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0259
984	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0260
985	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0261
986	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0262
987	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0324
988	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0325
989	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0326

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
990	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0327
991	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0328
992	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0329
993	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0330
994	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0331
995	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0332
996	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0333
997	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0334
998	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0335
999	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0336
1000	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0337
1001	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0338
1002	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0339
1003	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0340
1004	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0341
1005	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0342
1006	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0343
1007	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0344
1008	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0345
1009	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0346
1010	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0347
1011	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0348
1012	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0349
1013	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0350
1014	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0351
1015	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0352
1016	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0353
1017	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0354
1018	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0355
1019	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0356
1020	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0357
1021	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0358
1022	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0359
1023	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0360
1024	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0361
1025	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0362
1026	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0363
1027	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0364
1028	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0365
1029	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0366
1030	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0367
1031	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0368
1032	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0369

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1033	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0370
1034	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0371
1035	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0372
1036	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0373
1037	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0374
1038	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0375
1039	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0376
1040	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0377
1041	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0378
1042	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0379
1043	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0380
1044	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0381
1045	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0382
1046	SILLA METÁLICA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0391
1047	SILLA METÁLICA	SIN NO. DE SERIE	31DJN0066I0392
1048	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0028
1049	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0100
1050	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0101
1051	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0102
1052	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0103
1053	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0104
1054	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0105
1055	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0106
1056	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0107
1057	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0108
1058	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0109
1059	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0110
1060	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0111
1061	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0112
1062	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0113
1063	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0267
1064	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0268
1065	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0269
1066	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0270
1067	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0271
1068	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0272
1069	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0273
1070	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0274
1071	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0275
1072	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0276
1073	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0277
1074	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0278
1075	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0279

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1076	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0280
1077	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0281
1078	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0282
1079	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0283
1080	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0284
1081	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0285
1082	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0286
1083	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0287
1084	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0288
1085	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0289
1086	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0290
1087	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0291
1088	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0497O0292
1089	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0134
1090	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0135
1091	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0136
1092	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0137
1093	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0138
1094	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0139
1095	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0140
1096	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0141
1097	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0142
1098	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0143
1099	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0144
1100	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0145
1101	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0146
1102	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0147
1103	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0148
1104	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0149
1105	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0150
1106	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0151
1107	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0152
1108	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0153
1109	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0154
1110	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0155
1111	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0156
1112	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0157
1113	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0158
1114	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0159
1115	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0160
1116	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0161
1117	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0162
1118	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0163

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1119	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0164
1120	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0165
1121	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0166
1122	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0167
1123	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0168
1124	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0169
1125	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0170
1126	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0171
1127	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0172
1128	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0173
1129	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0174
1130	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0175
1131	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0176
1132	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0177
1133	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0178
1134	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0179
1135	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0180
1136	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0181
1137	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0182
1138	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0183
1139	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0184
1140	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0185
1141	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0186
1142	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0187
1143	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0188
1144	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0189
1145	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0190
1146	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0191
1147	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0192
1148	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0193
1149	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0199
1150	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0204
1151	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0205
1152	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0224
1153	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0225
1154	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0226
1155	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0227
1156	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0228
1157	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0229
1158	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0230
1159	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0231
1160	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0232
1161	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0233

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1162	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0234
1163	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0235
1164	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0236
1165	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0237
1166	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0238
1167	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0239
1168	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0240
1169	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0241
1170	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0242
1171	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0243
1172	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0244
1173	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0245
1174	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0251
1175	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0252
1176	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0253
1177	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0254
1178	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0255
1179	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0256
1180	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0257
1181	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0258
1182	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0259
1183	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0260
1184	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0261
1185	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0262
1186	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0263
1187	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0264
1188	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0265
1189	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0266
1190	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0267
1191	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0268
1192	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0269
1193	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0270
1194	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0271
1195	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0272
1196	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0273
1197	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0274
1198	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0275
1199	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0276
1200	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0277
1201	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0278
1202	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0279
1203	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0280
1204	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0281

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1205	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0282
1206	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0283
1207	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0284
1208	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0285
1209	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0286
1210	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0287
1211	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0288
1212	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0289
1213	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0290
1214	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0291
1215	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0292
1216	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0293
1217	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0294
1218	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0295
1219	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0296
1220	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0297
1221	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0298
1222	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0299
1223	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0300
1224	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0301
1225	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0302
1226	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0303
1227	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0304
1228	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0305
1229	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0306
1230	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0307
1231	MESA INTEGRAL	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0384
1232	MESA INTEGRAL	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0385
1233	MESA INTEGRAL	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0386
1234	MESA INTEGRAL	SIN NO. DE SERIE	31DPR0584J0387
1235	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0110
1236	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0677
1237	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0678
1238	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0679
1239	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0680
1240	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0681
1241	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0682
1242	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0683
1243	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0684
1244	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0685
1245	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0686

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1246	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0687
1247	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0688
1248	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0689
1249	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0690
1250	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0691
1251	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0692
1252	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0693
1253	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0694
1254	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0695
1255	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0696
1256	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0697
1257	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0698
1258	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0699
1259	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0700
1260	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0701
1261	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0702
1262	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0703
1263	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0704
1264	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0705
1265	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0706
1266	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0707
1267	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0708
1268	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0709
1269	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0710
1270	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0711
1271	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0712
1272	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0713
1273	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0714
1274	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0715
1275	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0716
1276	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0717
1277	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0718
1278	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0719
1279	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0720
1280	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0721
1281	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0722
1282	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0723
1283	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0724
1284	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0725
1285	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0726
1286	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0727

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1287	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0728
1288	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0729
1289	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0738
1290	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0739
1291	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0740
1292	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0741
1293	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0742
1294	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0743
1295	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0744
1296	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0745
1297	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0746
1298	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0747
1299	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0748
1300	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0749
1301	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0750
1302	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0751
1303	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0752
1304	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0753
1305	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0754
1306	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0755
1307	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0756
1308	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0757
1309	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0758
1310	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0759
1311	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0760
1312	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0761
1313	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0762
1314	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0763
1315	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0764
1316	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0765
1317	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0766
1318	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0767
1319	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0768
1320	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0769
1321	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0770
1322	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0771
1323	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0772
1324	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0773
1325	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0774
1326	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0775
1327	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0776

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1328	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0777
1329	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0778
1330	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0779
1331	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0780
1332	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0781
1333	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0782
1334	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0783
1335	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0784
1336	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0785
1337	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0786
1338	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0787
1339	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0788
1340	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0789
1341	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0790
1342	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0791
1343	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0792
1344	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0793
1345	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0794
1346	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0795
1347	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0796
1348	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0797
1349	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0798
1350	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0799
1351	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0800
1352	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0801
1353	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0802
1354	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0803
1355	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0804
1356	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0805
1357	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0686G0806
1358	SILLA METALICA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0004
1359	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0082
1360	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0251
1361	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0252
1362	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0253
1363	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0254
1364	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0255
1365	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0256
1366	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0257
1367	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0258
1368	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0259

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1369	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0260
1370	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0261
1371	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0262
1372	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0263
1373	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0264
1374	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0265
1375	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0266
1376	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0267
1377	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0268
1378	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0269
1379	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0270
1380	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0271
1381	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0272
1382	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0273
1383	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0274
1384	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0275
1385	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0276
1386	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0277
1387	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0278
1388	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0279
1389	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0280
1390	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0281
1391	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P0282
1392	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1121
1393	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1122
1394	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1123
1395	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1124
1396	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1125
1397	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1126
1398	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1127
1399	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1128
1400	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1129
1401	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1130
1402	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1131
1403	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1132
1404	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1133
1405	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1134
1406	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1135
1407	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1136
1408	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1137
1409	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1138

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1410	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1139
1411	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1140
1412	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1141
1413	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1142
1414	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1143
1415	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1144
1416	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1145
1417	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1146
1418	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1147
1419	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1148
1420	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1149
1421	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1150
1422	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1151
1423	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1152
1424	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1153
1425	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1154
1426	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1155
1427	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1156
1428	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1157
1429	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1158
1430	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1159
1431	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1160
1432	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1161
1433	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1162
1434	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1163
1435	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1164
1436	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1165
1437	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1166
1438	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1167
1439	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1168
1440	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1169
1441	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1170
1442	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31DPR0694P1171
1443	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0006
1444	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0007
1445	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0008
1446	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0010
1447	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0012
1448	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0014
1449	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0015
1450	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0016

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1451	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0018
1452	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0020
1453	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0023
1454	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0024
1455	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0026
1456	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0027
1457	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0029
1458	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0031
1459	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0033
1460	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0034
1461	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0077
1462	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0079
1463	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0080
1464	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0084
1465	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0085
1466	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0134
1467	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0135
1468	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0781
1469	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0782
1470	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0783
1471	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0784
1472	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0785
1473	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0786
1474	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0787
1475	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0788
1476	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0789
1477	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0790
1478	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0791
1479	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0792
1480	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0793
1481	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0794
1482	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0965
1483	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0966
1484	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0967
1485	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0968
1486	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0969
1487	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0970
1488	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0971
1489	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0972
1490	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0973
1491	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0974

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1492	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0975
1493	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0976
1494	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0977
1495	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0978
1496	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0979
1497	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0980
1498	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0981
1499	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0982
1500	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0983
1501	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0984
1502	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0985
1503	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W0986
1504	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1027
1505	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1028
1506	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1029
1507	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1030
1508	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1031
1509	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1032
1510	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1033
1511	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1034
1512	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1035
1513	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1036
1514	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1037
1515	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1038
1516	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1039
1517	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1040
1518	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1041
1519	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1042
1520	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1043
1521	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1044
1522	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1045
1523	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1046
1524	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1047
1525	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1048
1526	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1049
1527	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1050
1528	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1051
1529	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1052
1530	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1053
1531	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1054
1532	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1055

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1533	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1056
1534	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1057
1535	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1058
1536	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1059
1537	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1060
1538	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1061
1539	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1062
1540	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1063
1541	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1064
1542	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1065
1543	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1066
1544	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1067
1545	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1068
1546	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1069
1547	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1070
1548	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1071
1549	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1072
1550	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1073
1551	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1074
1552	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1075
1553	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1076
1554	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1077
1555	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1078
1556	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1079
1557	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1080
1558	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1081
1559	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1082
1560	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1083
1561	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1084
1562	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1085
1563	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1086
1564	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1087
1565	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1088
1566	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1089
1567	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1090
1568	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1091
1569	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1092
1570	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1093
1571	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1094
1572	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1095
1573	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1096

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1574	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1097
1575	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1098
1576	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1099
1577	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1100
1578	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1101
1579	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1102
1580	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1103
1581	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1104
1582	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0721W1105
1583	SILLA METALICA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0969N0012
1584	SILLA METALICA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0969N0013
1585	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0969N0015
1586	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0969N0016
1587	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0321
1588	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0322
1589	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0323
1590	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0324
1591	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0325
1592	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0510
1593	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0511
1594	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0512
1595	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0513
1596	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0514
1597	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0515
1598	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0516
1599	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0517
1600	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0518
1601	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0519
1602	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0520
1603	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0521
1604	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0522
1605	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0523
1606	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0524
1607	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0525
1608	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0526
1609	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0527
1610	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0528
1611	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0529
1612	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0530
1613	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0531
1614	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0532

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1615	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0533
1616	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0534
1617	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0535
1618	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0536
1619	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0537
1620	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0538
1621	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0539
1622	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0540
1623	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0541
1624	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0542
1625	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0543
1626	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0544
1627	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0545
1628	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0546
1629	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0547
1630	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0548
1631	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0549
1632	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0550
1633	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0551
1634	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0552
1635	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0553
1636	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0554
1637	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0555
1638	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0556
1639	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0557
1640	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0558
1641	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0559
1642	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0560
1643	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0561
1644	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0562
1645	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0563
1646	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0564
1647	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0565
1648	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0566
1649	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0567
1650	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0568
1651	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0569
1652	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0570
1653	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0571
1654	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0572
1655	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0573

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1656	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0574
1657	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0575
1658	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0576
1659	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0577
1660	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0578
1661	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0579
1662	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0580
1663	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0581
1664	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0582
1665	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0583
1666	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0584
1667	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0585
1668	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0586
1669	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0587
1670	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0588
1671	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0589
1672	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0590
1673	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0591
1674	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0592
1675	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0593
1676	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0594
1677	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0595
1678	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0596
1679	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0597
1680	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0598
1681	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0599
1682	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0600
1683	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0601
1684	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0602
1685	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0603
1686	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0604
1687	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0605
1688	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0606
1689	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0607
1690	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0608
1691	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0609
1692	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0610
1693	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0611
1694	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0612
1695	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0613
1696	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0614

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1697	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0615
1698	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0616
1699	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0617
1700	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0618
1701	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0619
1702	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0620
1703	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0621
1704	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0622
1705	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0623
1706	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0624
1707	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0625
1708	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0626
1709	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0627
1710	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0628
1711	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0629
1712	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0630
1713	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0631
1714	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0632
1715	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0633
1716	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0634
1717	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0635
1718	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0636
1719	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0637
1720	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0638
1721	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0639
1722	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0640
1723	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0641
1724	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0642
1725	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0643
1726	SILLA DE PALETA	SIN NO. DE SERIE	31DPR0978V0644
1727	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0024
1728	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0053
1729	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0062
1730	PIZARRÓN	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0191
1731	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0254
1732	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0255
1733	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0256
1734	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0257
1735	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0258
1736	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0259
1737	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0260

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1738	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0261
1739	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0262
1740	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0263
1741	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0264
1742	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0265
1743	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0266
1744	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0267
1745	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0268
1746	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0269
1747	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0270
1748	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0271
1749	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0272
1750	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0273
1751	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0274
1752	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0275
1753	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0276
1754	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0277
1755	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0278
1756	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0279
1757	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0280
1758	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0281
1759	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0282
1760	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0283
1761	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0284
1762	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0285
1763	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0286
1764	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0287
1765	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0288
1766	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0289
1767	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0290
1768	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0291
1769	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0292
1770	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0293
1771	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0294
1772	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0295
1773	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0296
1774	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0297
1775	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0298
1776	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0299
1777	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0300
1778	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0301

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1779	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0302
1780	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0303
1781	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0304
1782	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0305
1783	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0306
1784	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0307
1785	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0308
1786	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0309
1787	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0310
1788	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0311
1789	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0312
1790	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0313
1791	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0314
1792	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0315
1793	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0316
1794	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0317
1795	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0318
1796	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0319
1797	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0337
1798	SILLA SECRETARIAL	SIN NO. DE SERIE	31EDI0006X0338
1799	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0010
1800	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0011
1801	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0020
1802	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0021
1803	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0032
1804	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0044
1805	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0095
1806	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0100
1807	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0101
1808	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0126
1809	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0127
1810	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0128
1811	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0129
1812	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0130
1813	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0131
1814	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0132
1815	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0133
1816	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0308
1817	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0309
1818	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0310
1819	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0311

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1820	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0312
1821	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0313
1822	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0314
1823	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0315
1824	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0316
1825	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0317
1826	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0318
1827	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0319
1828	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0320
1829	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0321
1830	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0322
1831	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0323
1832	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0324
1833	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0325
1834	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0326
1835	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0327
1836	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0328
1837	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0329
1838	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0330
1839	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0343
1840	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0344
1841	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0345
1842	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0346
1843	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0347
1844	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0348
1845	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0349
1846	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0350
1847	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0351
1848	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0352
1849	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0353
1850	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0354
1851	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0355
1852	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0356
1853	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0357
1854	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0358
1855	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0359
1856	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0360
1857	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0361
1858	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0362
1859	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0367
1860	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0368

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1861	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0369
1862	SILLA APILABLE	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0370
1863	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0448
1864	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0449
1865	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0450
1866	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0451
1867	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0452
1868	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0453
1869	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0454
1870	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0455
1871	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0456
1872	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EJN0076O0457
1873	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0102
1874	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0103
1875	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0234
1876	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0238
1877	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0239
1878	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0970
1879	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0971
1880	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0972
1881	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0973
1882	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0974
1883	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0975
1884	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0976
1885	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0977
1886	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0978
1887	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0979
1888	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0980
1889	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0981
1890	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0982
1891	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0983
1892	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0984
1893	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0985
1894	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0986
1895	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0987
1896	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0988
1897	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0989
1898	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0990
1899	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0991
1900	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0992
1901	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0993

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1902	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0994
1903	SILLA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N0995
1904	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0159N1057
1905	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0189
1906	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0190
1907	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0191
1908	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0192
1909	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0193
1910	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0194
1911	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0195
1912	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0196
1913	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0197
1914	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0198
1915	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0199
1916	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0200
1917	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0201
1918	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0202
1919	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0203
1920	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0204
1921	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0205
1922	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0206
1923	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0207
1924	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0208
1925	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0209
1926	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0210
1927	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0211
1928	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0212
1929	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0213
1930	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0214
1931	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0215
1932	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0216
1933	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0217
1934	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0218
1935	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0219
1936	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0220
1937	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0221
1938	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0222
1939	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0223
1940	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0224
1941	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0225
1942	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0226

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1943	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0227
1944	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0228
1945	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0229
1946	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0230
1947	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0231
1948	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0232
1949	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0233
1950	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0234
1951	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0235
1952	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0236
1953	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0237
1954	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0238
1955	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0239
1956	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0240
1957	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0241
1958	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0242
1959	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0243
1960	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0244
1961	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0245
1962	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0246
1963	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0247
1964	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0248
1965	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0276
1966	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0277
1967	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0278
1968	MESA DE MADERA	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0279
1969	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0660
1970	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0661
1971	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0662
1972	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0663
1973	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0664
1974	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0665
1975	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0666
1976	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0667
1977	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0668
1978	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0669
1979	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0670
1980	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0671
1981	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0672
1982	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0673
1983	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0674

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
1984	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0675
1985	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0676
1986	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0677
1987	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0678
1988	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0679
1989	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0680
1990	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0681
1991	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0682
1992	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0683
1993	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0684
1994	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0685
1995	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0686
1996	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0687
1997	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0688
1998	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0689
1999	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0690
2000	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0691
2001	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0692
2002	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0693
2003	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0694
2004	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0695
2005	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0696
2006	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0697
2007	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0698
2008	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0699
2009	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0700
2010	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0701
2011	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0702
2012	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0703
2013	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0704
2014	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0705
2015	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0706
2016	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0707
2017	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0708
2018	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0709
2019	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0710
2020	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0711
2021	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0712
2022	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0713
2023	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0714
2024	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0715

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
2025	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0716
2026	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0717
2027	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0718
2028	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0719
2029	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0720
2030	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0721
2031	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0722
2032	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0723
2033	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0724
2034	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0725
2035	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0726
2036	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0727
2037	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0728
2038	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0729
2039	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0730
2040	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0731
2041	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0732
2042	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0733
2043	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0734
2044	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0735
2045	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0736
2046	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0737
2047	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0738
2048	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0739
2049	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0740
2050	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0741
2051	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0742
2052	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0743
2053	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0744
2054	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0745
2055	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0746
2056	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0747
2057	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0748
2058	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0749
2059	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0750
2060	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0751
2061	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0752
2062	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0753
2063	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0754
2064	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0755
2065	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0756

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
2066	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0757
2067	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0758
2068	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0759
2069	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0760
2070	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0761
2071	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0762
2072	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0763
2073	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0764
2074	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0765
2075	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0766
2076	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0767
2077	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0768
2078	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0769
2079	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0770
2080	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0771
2081	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0772
2082	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0773
2083	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0774
2084	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0775
2085	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0776
2086	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0777
2087	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0778
2088	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0779
2089	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0780
2090	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0781
2091	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0782
2092	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0783
2093	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0784
2094	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0785
2095	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0786
2096	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0787
2097	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0788
2098	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0789
2099	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0790
2100	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0791
2101	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0792
2102	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0793
2103	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0794
2104	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0795
2105	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0796
2106	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0797

No.	Descripción	Número de serie	Número de inventario
2107	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0798
2108	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0799
2109	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0800
2110	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0801
2111	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0802
2112	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0803
2113	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0804
2114	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0805
2115	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0806
2116	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0807
2117	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0808
2118	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0809
2119	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0810
2120	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0811
2121	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0812
2122	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0813
2123	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0814
2124	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0815
2125	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0816
2126	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0817
2127	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0818
2128	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0819
2129	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0820
2130	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0821
2131	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0822
2132	SILLA DE PLÁSTICO	SIN NO. DE SERIE	31EPR0174F0823

Artículo transitorio

Artículo único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Administración y Finanzas, en Mérida, a 3 de diciembre de 2015.

(RÚBRICA)

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi
Secretario de Administración y Finanzas

AVISO

Con fundamento en los artículos cincuenta, párrafo segundo, de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán en vigor, cuarenta y ocho del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y treinta y dos, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, y para todos los efectos que legalmente procedan, se da aviso del cambio de domicilio del Abogado Antonio Camino Mediz, Titular de la Notaría Pública Número Noventa con residencia en esta Capital, señalando como dirección de su oficina el predio ubicado en la calle 42 número 299 letra B X 29 y 31 de la Localidad y Municipio de Izamal, Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 22 de diciembre de 2015.

“2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado”

EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LIC. JORGE LUIS ESQUIVEL MILLET



**EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

AVISO

A los propietarios, poseedores o responsables de vehículos automotores que circulen en el Estado así como de los destinados al transporte público, privado de carga o de pasajeros (autobús convencional, minibús, furgoneta y taxi modalidades individual y colectivo), incluyendo a los adscritos para servicio de las Dependencias de los ámbitos Federal, Estatal y Municipales, deberán llevar a verificar sus vehículos automotores de conformidad con el siguiente calendario, que durante el periodo que comprenderá "EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2016", que se efectuará del 04 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

PRIMER PERIODO	
Terminación del último número de la placa	Mes
1-2	Enero- Febrero
3-4	Marzo
5-6	Abril
7-8	Mayo
9-0	Junio
Segundo Periodo	
1-2	Julio
3-4	Agosto
5-6	Septiembre
7-8	Octubre
9-0	Noviembre

La verificación se realizará en las instalaciones del Centro de Verificación Vehicular, ubicado en la Calle 90 número 477A por 59, colonia Bojórquez (ex chetumalito), en un horario comprendido de las 8:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes.


Asimismo, en el interior del Estado de Yucatán se realizará la verificación en los lugares que se destinen para tal fin y en el horario que previamente se fije.

La cuota de recuperación será de: 3 veces el salario mínimo general vigente en el Estado de Yucatán.

El vehículo deberá someterse a la verificación vehicular en el mes que le corresponda, por lo que se les exhorta a cumplir con esta obligación, establecida en el artículo 105 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán y 152 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, con el objetivo de preservar la calidad del aire en el Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 24 de diciembre de 2015.

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO ADOLFO BAILIORI SAMPEDRO
 Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
 del Estado de Yucatán

①

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 001

En observancia al artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente que deseen participar en las licitaciones públicas correspondientes a las obras públicas con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
GE-INCA Y-OB-LP-01-2015	\$ 3,000.00	11/Enero/2016	8/Enero/2016 8:00 Horas	11/Enero/2016 10:00 Horas	18/Enero/2016 10:00 Horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra				
Localidad: Maxcanú Municipio: Maxcanú	Construcción de camino saca cosechas a U.P. Vicente Guerrero pozo 16 de Maxcanú (primera etapa).				
			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
			3/Febrero/2016	45 días naturales	\$ 2'000,000.00

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
GE-INCA Y-OB-LP-02-2015	\$ 3,000.00	11/Enero/2016	8/Enero/2016 8:00 Horas	11/Enero/2016 13:00 Horas	18/Enero/2016 13:00 Horas

Ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Localidad: Maxcanú Municipio: Maxcanú	Construcción de camino saca cosechas a U.P. Vicente Guerrero pozo 16 de Maxcanú (segunda etapa)	3/Febrero/2016	45 días naturales	\$ 2'000,000.00
Licitación N°	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
GE-INCAY-OB-LP-03-2015	\$ 3,000.00	13/Enero/2016	12/Enero/2016 8:00 Horas	13/Enero/2016 10:00 Horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Localidad: Nohalal Municipio: Tekax	Construcción de camino saca cosechas a U.P. San Rufino de Tekax.	8/Febrero/2016	80 días naturales	\$ 5'000,000.00
Licitación N°	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
GE-INCAY-OB-LP-04-2015	\$ 3,000.00	13/Enero/2016	12/Enero/2016 8:00 Horas	13/Enero/2016 13:00 Horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Localidad: Mesatunich Municipio: Tekax	Reconstrucción del camino Mesatunich-Nohalal.	8/Febrero/2016	140 días naturales	\$ 9'000,000.00

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
GE-INCA Y-OB-LP-05-2015	\$ 3,000.00	14/Enero/2016	13/Enero/2016 8:00 Horas	14/Enero/2016 10:00 Horas	21/Enero/2016 10:00 Horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Localidad: Emiliano Zapata Municipio: Oxkutzcab	Construcción de camino saca cosechas a U.P. Felipe 1 Oxkutzcab.		9/Febrero/2016	45 días naturales	\$ 2'000,000.00
Licitación N°	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
GE-INCA Y-OB-LP-06-2015	\$ 3,000.00	14/Enero/2016	13/Enero/2016 8:00 Horas	14/Enero/2016 13:00 Horas	21/Enero/2016 13:00 Horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Localidad: Muna Municipio: Muna	Construcción de camino saca cosechas a U.P. Muna 1 y 2 de Muna.		9/Febrero/2016	50 días naturales	\$ 3'000,000.00

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
GE-INCAY-OB-LP-07-2015	\$ 3,000.00	15/Enero/2016	14/Enero/2016 8:00 Horas	15/Enero/2016 10:00 Horas	22/Enero/2016 10:00 Horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Localidad: Muna Municipio: Muna	Construcción de camino saca cosechas a U.P. Xmatuy 1 de Muna.	10/Febrero/2016		120 días naturales	\$ 7'500,000.00
Licitación N°	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
GE-INCAY-OB-LP-08-2015	\$ 3,000.00	15/Enero/2016	14/Enero/2016 8:00 Horas	15/Enero/2016 13:00 Horas	22/Enero/2016 13:00 Horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Localidad: Muna Municipio: Muna	Construcción de camino saca cosechas a U.P. Xmatuy de Muna.	10/Febrero/2016		130 días naturales	\$ 9'000,000.00

I.- El pago para adquirir las bases de las licitaciones se podrá efectuar en la caja recaudadora de esta entidad de lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas. A partir de la presente publicación y hasta las fechas límites indicadas, recogiendo las mismas en el Departamento de Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicada en Avenida Aviación 81-A N° 721, col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, previa exhibición del recibo de pago los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta las fechas límites indicadas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre del INCAY INGRESOS PROPIOS.

II.- La reunión para llevar a cabo las visitas al sitio de las obras será en el Departamento de Construcción o Conservación según corresponda; las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas será en la Sala de

Juntas del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicado en el domicilio antes citado, en la fechas y horas señaladas en ésta convocatoria.

III.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

- 1.- Solicitud por escrito para participar en las licitaciones.
- 2.- Si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento original y copia simple.
- 3.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en estas licitaciones.
- 4.- Documentos que demuestren la capacidad financiera:
 - a).- Últimos estados financieros auditados por Contador Público con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, o
 - b).- Última declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 6.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 7.- Relación del equipo propiedad de la empresa, indicando claramente la ubicación de los mismos, incluyendo las facturas en original y copia simple.
- 8.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de las presentes licitaciones, que serán proporcionadas por el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán y que contendrán los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- IV.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- V.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- VI.- Para estas licitaciones se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta.
- VII.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- VIII.- No se permitirá la inscripción a las licitaciones a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.
- IX.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de las presentes licitaciones.

- X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.
- XII.- El licitante que resulte ganador en cualquiera de las licitaciones antes descritas no podrá ser ganador en otra(s) licitaciones de esta convocatoria.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

(RÚBRICA)

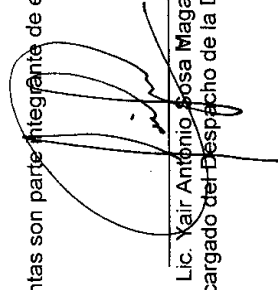
ING JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.
DIRECTOR GENERAL.
RUBRICA.

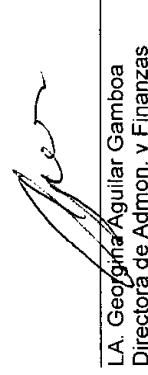
INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
Estados de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

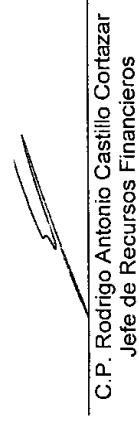
(Cifras en pesos)

	Patrimonio contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio generado (ejercicios anteriores)	Hacienda Pública/ Patrimonio generado del ejercicio	Total
Hacienda pública/patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 (reportado)	\$ 10,233,870	-	\$ 15,534,485	25,768,355
Reintegros realizados			(154,241)	(154,241)
Hacienda pública/patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 (después de reintegros)	10,233,870			25,614,114
Traspaso del ahorro neto del periodo		15,380,244	(15,380,244)	-
Ahorro neto del periodo			40,070,169	40,070,169
Hacienda pública/patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013	\$ 10,233,870	15,380,244	40,070,169	65,684,283
Traspaso del ahorro neto del periodo		40,070,169	(40,070,169)	-
Desahorro neto del periodo			(1,436,053)	(1,436,053)
Hacienda pública/patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014	\$ 10,233,870	\$ 55,450,413	\$ (1,436,053)	\$ 64,248,230

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


 Lic. Yair Antonio Rosa Magaña M. en D.
 Encargado del Despacho de la Dirección General


 L.A. Georjina Aguilar Gamboa
 Directora de Admon. y Finanzas


 C.P. Rodrigo Antonio Castillo Cortazar
 Jefe de Recursos Financieros


 C.P. Julia del C. Mendez Rubio
 Coordinador de Contabilidad

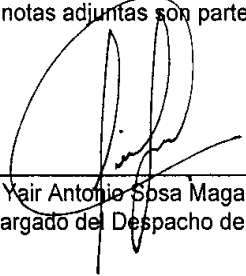
INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Estados de actividades

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013 Reformulado
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Recursos propios	\$ 97,389,322	\$ 151,046,891
Ingresos Financieros	62,500	391,923
Otros ingresos	8,211	-
Total de Ingresos	97,460,033	151,438,814
Gastos y otras pérdidas:		
Servicios personales	47,973,512	36,344,098
Materiales y suministros	2,490,501	2,306,979
Servicios generales	43,949,875	35,572,000
Transferencias para apoyo a programas	-	35,000,000
Depreciaciones y amortizaciones	3,992,044	1,880,244
Otros gastos	490,154	265,324
Total de gastos	98,896,086	111,368,645
(Desahorro) / ahorro neto del ejercicio	\$ (1,436,053)	\$ 40,070,169


Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.




Lic. Yair Antonio Sosa Magaña M. en D.
Encargado del Despacho de la Dirección General



LA. Georgina Aguilar Gamboa
Directora de Admon. y Finanzas



C.P. Rodrigo Antonio Castillo Cortazar
Jefe de Recursos Financieros



C.P. Julia del C. Mendez Rubio
Coordinador de Contabilidad

PODER JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

OFICIO.-3424

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

En el expediente número 682/2013 derivado de la causa penal número 448/2012, instruida ante el extinto Juzgado Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de EULOGIO KU EK (A) "BULL" Y JOSÉ ALEJANDRO KU KEB (A) "RICH" (A) "PECHOS" penalmente responsable del delito CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE POSESION SIMPLE DEL NARCOTICO DENOMINADO CANNABIS, denunciado por el Ciudadano Pedro Edmundo González Esquivel, Comandante del Cuartel en turno de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 29 veintinueve de Septiembre del año de 2015 dos mil quince. -----

VISTOS: En atención a la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos del Juzgado, en la cual se advierte que en fecha 04 cuatro de Noviembre del año 2013 dos mil trece se recibió, en el expediente 682/2013, el oficio 5808 suscrito por el entonces Juez Octavo Penal del Estado, por medio del cual remitió copia debidamente certificada de la Sentencia de Primera Instancia emitida el 30 treinta de octubre de año 2013 dos mil trece dictada dentro de la causa penal 448/2012 iniciada en el desaparecido Juzgado Octavo Penal, misma en la que se consideró a EULOGIO KU EK (A) "BULL" Y JOSÉ ALEJANDRO KU KEB (A) "RICH" (A) "PECHOS" penalmente responsable del delito CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE POSESION SIMPLE DEL NARCOTICO DENOMINADO CANNABIS, denunciado por el Ciudadano Pedro Edmundo González Esquivel, Comandante del Cuartel en turno de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social; definitiva de Primera Instancia que en su oportunidad y con motivo de la desaplicación de lo establecido por el numeral 356 trescientos cincuenta y seis del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado fue apelada, y resuelta que fué se remitió a este Juzgado copia autorizada de la Sentencia emitida en la Sala Colegiada Mixta derivada del Toca 973/2014, formándose en consecuencia el expediente en que se actúa 66/2015, correspondiendo ambas causas 682/2013 y 66/2015 a los mismos hechos y personas, en consecuencia a lo anterior, con fundamento en el artículo 434 cuatrocientos treinta y cuatro fracción IV cuarta, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, aplicado supletoriamente, por cuanto se trata de las mismas sentencias, procédase a la ACUMULACION del expediente asignado con el número 66/2015 al 682/2013, por ser este, el más antiguo, y continúese el procedimiento de ejecución penal de la aludida resolución de Segunda Instancia. Finalmente, y de conformidad con el artículo primero del Acuerdo General número EX04-15039-01 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 11 once de Marzo del año 2015 dos mil quince, que determinó la conclusión del Juzgado Octavo Penal del Estado por necesidades del servicio, estableciéndose que el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado es quien conocerá de los procedimientos que se encuentren en trámite y concluidos en el referido Juzgado Octavo Penal; luego entonces gírese oficio al Juez Cuarto Penal del Estado, para su conocimiento y efectos legales que procedan en la causa penal 448/2012 iniciada en ese Juzgado a su cargo. -----

Una vez, realizado lo anterior, agréguese al expediente de ejecución en que se actúa, de conformidad con el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal Vigente, en primer término el oficio 1662 suscrito por el Juez Cuarto Penal del Estado, por medio del cual pone a disposición de esta autoridad en el Centro de Reinserción Social del Estado al sentenciado EULOGIO KU EK (A) "BULL" a fin de que esta autoridad de inicio al procedimiento de ejecución en relación a la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 11 once de febrero del año 2015 dos mil quince dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el Toca Penal 973/2014, formado con motivo del Recurso de Apelación hecho valer por el nombrado sentenciado en contra de la diversa de Primera Instancia de fecha 30 treinta de Octubre del año 2013 dos mil trece emitida por el entonces Juez Octavo Penal del Estado, declarando al nombrado KU EK penalmente responsable del delito CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE POSESION SIMPLE DEL NARCOTICO DENOMINADO CANNABIS, denunciado por el Ciudadano Pedro Edmundo González Esquivel, Comandante del Cuartel en turno de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social; misma que fue MODIFICADA por el Tribunal de Alzada únicamente en cuanto a la sustitución de la sanción pecuniaria consistente en Multa a razón de dos días de prisión, por no preveer tal posibilidad el capítulo VI sexto sección primera de la Ley de Ejecución de Sanciones del

Estado, quedando intocado los demás puntos en la Sentencia de origen, adjuntando copia debidamente autorizada del acuerdo emitido en esa fecha; asimismo remite las muestras representativas del indicio 2 consistente en la hierba seca contenida en una bolsa de material sintético de color verde que contiene hierba seca con un pesos neto total inicial de 281.225 gramos; la evidencia tres consistente en seis envoltorios que contiene hierba seca con un peso neto inicial con peso neto total de 32.126 gramos; de igual forma comunica que queda a disposición de esta autoridad "La mochila escolar de color azul y rojo y una credencial para votar con fotografía", en el almacén de los Juzgados penales. Por otra parte en fecha 10 diez de septiembre del año en curso, a las 09.00 nueve horas, se recepcionó del Juez Cuarto Penal del Estado, su oficio 4134 deducido de la causa penal 448/2012 por medio del cual y en respuesta al oficio que le enviare esta autoridad en relación al expediente 682/2013, informa que por lo que respecta al Juicio de Amparo 634/2013 promovido por EULOGIO KU EK, en resolución de fecha 06 seis de Junio del año 2014 dos mil catorce pronunciada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, le fue CONCEDIDO EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA DE LA UNION para el efecto de que se desaplique lo dispuesto en los artículos 356 trescientos cincuenta y seis último párrafo, 372 trescientos setenta y dos fracción II segunda y 383 trescientos ochenta y tres fracción I primera todos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, a lo que esa autoridad dió cumplimiento el 23 veintitrés de Junio de ese mismo año, por lo que dicha sentencia ha quedado cumplida en su totalidad, sin excesos ni defectos; y en cuanto al Recurso de Apelación interpuesto por el nombrado KU EK en contra de la definitiva de Primera Instancia de fecha 30 treinta de octubre del año 2023 dos mil trece, este ya se encuentra resuelto mediante fallo de segundo grado emitido por la Sala Colegiada Mixta el 11 once de febrero del año 2015 dos mil quince.-----

Ahora bien, tomando en consideración todo lo antes expuesto, advirtiéndose que ninguna de las partes interpuso recurso legal alguno en contra del acuerdo emitido por esta autoridad en fecha 04 cuatro de noviembre del año 2013 dos mil trece, mismo en el que, entre otras cosas, se declaró EXTINGUIDA por cumplimiento las Sanciones y Medidas de Seguridad impuestas a JOSE ALEJANDRO KU KEB (A) "RICH" (A) "PECHOS" en la sentencia de primera instancia de fecha 30 treinta de octubre del año 2013, y de la diligencia llevada a cabo el 31 treinta y uno de marzo del año 2015 dos mil quince en el sentenciado EULOGIO KU EK (A) "BULL" fue amonestado declarándose en consecuencia la extinción de dicha sanción, haciéndose lo propio con la resolución de fecha 22 veintidós de mayo del año en curso en la que se decretó la Extinción de la Sanción Privativa de Libertad impuesta a KU EK mediante definitiva de Segundo Grado de fecha 11 once de febrero del año en curso, misma que lo declaró penalmente responsable del delito CONTRA LA SALUD, EN SU MODALIDAD DE POSESION SIMPLE DEL NARCOTICO DENOMINADO CANNABIS, denunciado por el Ciudadano Pedro Edmundo González Esquivel, Comandante del Cuartel en turno de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social, y con la diligencia de fecha 08 ocho de junio en curso, en la que se decretó la extinción de la sanción pecuniaria de multa impuesta al nombrado KU EK; con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado se decreta que dichas EXTINCION de las sanciones antes enunciadas, HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan. -----

En lo que respecta a los objetos que fueron puestos a disposición de esta autoridad, consistentes: "La mochila escolar de color azul y rojo y una credencial para votar con fotografía" en el almacén de los Juzgados Penales; con fundamento en el numeral 480-D cuatrocientos ochenta letra "D", del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, comisionese al actuario de éste Juzgado a efecto de que notifique a las partes el presente acuerdo, y que con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, lo haga también por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a los objetos antes mencionados, haciéndole saber que se le concede el término de 60 sesenta días naturales, contados a partir del siguiente al de la última notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezca ante esta autoridad, presentando documento idóneo para efectos de identificación así como los tendientes a acreditar la propiedad de dichos objetos, y las cantidades señaladas o en su caso 2 dos testigos de preexistencia, y solicite la devolución de los mismos, ya que en caso contrario, con fundamento en el artículo 114 ciento catorce de la Ley Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se procederá conforme a derecho corresponda. -----

Ahora bien, en lo concerniente a las muestras representativas del indicio 2 consistente en la hierba seca contenida en una bolsa de material sintético de color verde que contiene hierba seca con un pesos neto total inicial de 281.225 gramos; la evidencia tres consistente en seis envoltorios que contiene hierba seca con un peso neto inicial con peso neto total de 32.126 gramos, con fundamento en numeral 535 quinientos treinta y cinco del Código Federal de Procedimiento Penales en vigor, y 40 cuarenta del Código Penal Federal, vigente; esta Juzgadora en términos del artículo 113 ciento trece de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, de conformidad en lo previsto por los artículos 60 sesenta y 61 sesenta y uno del Código Penal del Estado, se decreta el decomiso de la citada muestra

representativa y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 181 ciento ochenta y uno último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, 80 ochenta párrafo segundo y 193 ciento noventa y tres del Código Penal Federal, aplicados supletoriamente, se ordenará la destrucción de la citada muestra representativa antes mencionada, por tratarse de objeto relacionado con la ejecución de carácter delictivo, para lo cual dicho estupefaciente será remitido al ciudadano Delegado de la Procuraduría General de la República, a fin de que sea tomado en consideración en el próximo acto de incineración que se realice en esa Delegación Estatal; en tal virtud, gírese oficio al Agente Especializado en Narcomenudeo de la Fiscalía General del Estado, con copia al Fiscal General del Estado y al ciudadano Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado a efecto de que designe personal a su cargo para que se apersonen al local que ocupa ese Juzgado Cuarto Penal del Estado dentro del término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba el oficio correspondiente, para el efecto de que le sean entregadas la muestras representativa de droga, y éste a su vez remita dicha droga a la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, a fin de que sea tomado en consideración el mencionado estupefaciente en el próximo acto de incineración que se realice en esa Delegación Estatal; apercibiéndolo que en caso de no dar debido cumplimiento a lo instado en el término concedido, de conformidad con el número 81 ochenta y uno, fracción II segunda del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, será acreedor a multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en el Estado. -----

Finalmente, y relación al recibo oficial D-8 9661 de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2012 dos mil doce, que ampara la suma de \$200.00 doscientos pesos moneda nacional en concepto de Resguardo, dése cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo OCTAVO de la definitiva de Primera Instancia de que se viene hablando, en consecuencia éndosese el billete ya mencionado a favor del Patrimonio del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, para lo que legalmente proceda, y remítase mediante oficio a dicha Unidad Administrativa. -----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonillas Castañeda. LO CERTIFICO. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS". -----

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENÓ NOTIFICAR A LA PERSONA QUE ACREDITE TENER DERECHO A LA MOCHILA ESCOLAR DE COLOR AZUL Y ROJO Y UNA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA. PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE TAL Y COMO SE ORDENA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 480-D DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO EN VIGOR.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2015.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

LICDA. ENA ELAINE PÉREZ YAH.

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA